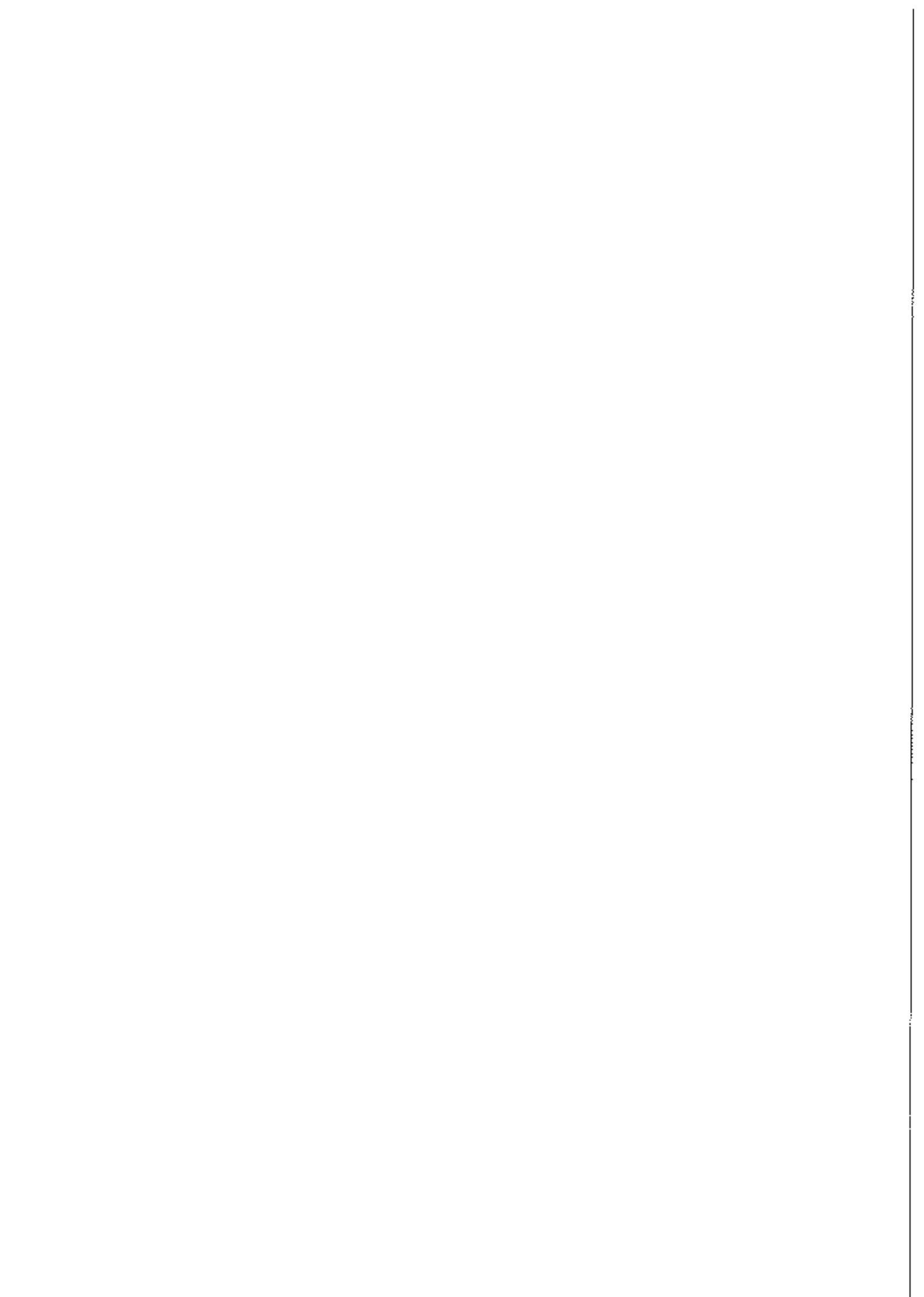


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 949 a 987 con el número de inscripción 82 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).




Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada





Factura: 003-003-000007084



20170901037P01970

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P01970					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2017, (18:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	JACRAM CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843610001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIMÉ ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843972001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843289001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERRET S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992863367001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992863367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993010023001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLLO
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943002001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		04.00					

Wendy María Vera Ríos

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01970



1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE**
2 **LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA**
3 **COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE**
4 **CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA**
5 **COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR**
6 **DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA**
7 **SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA.**

8 **OTORGA:**

9 **JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., SUSANTI S.A., Y SHERBET**
10 **S.A.**
11 **A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.**
12 **LTDA.**

13 **CUANTÍA: USD \$64.00**

14 **DI: 4 COPIAS.-----**

15 -----
16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
18 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA**
19 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura; la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, la
21 compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
22 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
24 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA**
25 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio
27 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes
28 comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y



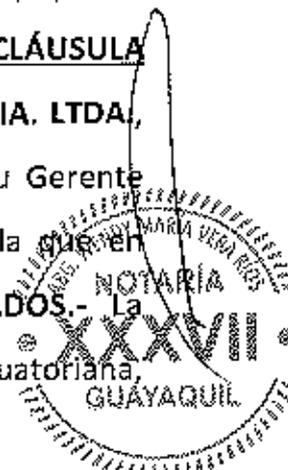
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 como tal representantes legales, tal como acredita con las copias
2 certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a
3 quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos
4 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
5 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
6 habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente representada
7 por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de nacionalidad
8 colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio
9 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece
10 en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como
11 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito
12 y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, debidamente representada
13 por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
15 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
16 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **NEIRTHE CIA.**
19 **LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
20 **MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
22 de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente
23 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
24 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
25 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
26 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
27 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
28 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA**



1 **TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
2 de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
3 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
4 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
5 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la
6 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
7 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
9 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien
10 comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal,
11 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que
13 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
14 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
15 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
16 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
17 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
19 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
20 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
22 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se
23 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
24 **PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**,
25 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
26 General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, parte a la que en
27 adelante se podrá denominar como "**Cedente Uno**"; **UNO.DOS.-** La
28 compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,

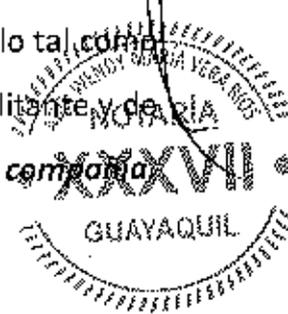




1 debidamente representada por su Gerente General, el EC. RAÚL
2 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
3 denominar como "*Cedente Dos*"; **UNO.TRES.-** La compañía **SHERBET S.A.**,
4 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
5 la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante se podrá
6 denominar como "*Cedente Tres*"; **UNO.CUATRO.-** La compañía **SUSANTI**
7 **S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
8 Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
9 se podrá denominar como "*Cedente Cuatro*"; **UNO.CINCO.-** La compañía
10 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
11 representada por su Gerente General, el **ING. GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
12 **MUSELLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
13 "*Cesionario Dos*"; **UNO.SEIS.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de
14 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
15 General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que
16 en adelante se podrá denominar como "*Cesionario Tres*"; **UNO.SIETE.-** La
17 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
18 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
19 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
20 denominar como "*Cesionario Cuatro*"; **UNO.OCHO.-** el economista **RAÚL**
21 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
22 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
23 representan de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en sus
24 calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
26 pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
27 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil
28 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de



1 diciembre del año dos mil quince; DOS.DOS.- la compañía JAGRAM CIA.
2 LTDA. es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de DIECISÉIS
3 (16) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal
4 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
5 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
6 de *La Compañía*; DOS.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA. es única, universal,
7 indiscutido y pacifico propietario de DIECISÉIS (16) participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
9 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
10 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*;
11 DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A. es único, universal, indiscutido y pacifico
12 propietario de SETENTA Y DOS (72) participaciones iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
14 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
15 en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*; DOS.CINCO.-
16 SHERBET S.A. es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de
17 SETENTA Y DOS (72) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
18 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
19 cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
20 Participaciones y Socios de *La Compañía*; DOS.SEIS.- La Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios de *La Compañía*, en su sesión celebrada
22 el *veintiuno de marzo del dos mil diecisiete* – en adelante *La Junta* –
23 autorizó a “*Cedente Uno*”, “*Cedente Dos*”, “*Cedente Tres*” Y “*Cedente*
24 *Cuatro*” para que cedan y transfieran las participaciones sociales
25 correspondientes que tienen en el capital social de *La Compañía* a favor de
26 “*Cesionario Uno*”, “*Cesionario Dos*” Y “*Cesionario Tres*”; todo ello tal como
27 consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como habilitante y de
28 la certificación emitida por el representante legal de *la compañía*

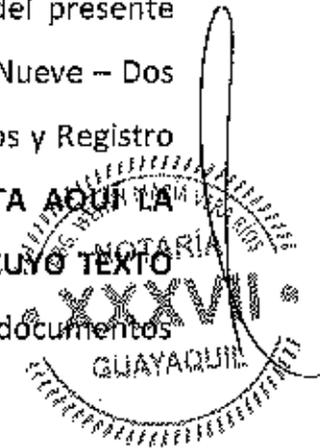




1 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- SHERBET**
2 **S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a
3 favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de
4 su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
5 del presente instrumento y que corresponde al capital social de **La**
6 **Compañía.** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
7 propiedad de **EKUD CIA. LTDA.;** **TRES.DOS.- SUSANTI S.A.** declara que, por
8 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME**
9 **CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad
10 descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
11 instrumento y que corresponde al capital social de **La Compañía.** En
12 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
13 **NOTREDAME CIA. LTDA.;** **TRES.TRES.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por
14 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía
15 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su
16 propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del
17 presente instrumento y que corresponde al capital social de **La Compañía.**
18 En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
19 **NEIRTHE CIA. LTDA.;** y, **TRES.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que,
20 por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la
21 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones
22 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
23 del presente instrumento y que corresponde al capital social de **La**
24 **Compañía.** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
25 propiedad de **NEIRTHE CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
26 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
27 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
28 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**



1 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
2 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
3 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,
4 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
5 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
6 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
7 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
8 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
9 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
10 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
11 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
12 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
13 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
14 constitución de *La Compañía* e Inscrita en el Registro Mercantil del
15 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
16 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
17 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
18 "*Cedente Cuatro*" **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-**
19 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
20 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
21 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
22 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
23 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
24 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
25 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
26 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
28 **SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos

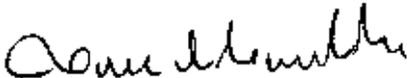




1 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída
2 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la
3 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
4 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----

5 p. JAGRAM CIA. LTDA.

6 R.U.C. No. 0992943610001

7 
8 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

9 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086

10

11 P. EKUD CIA. LTDA.

12 R.U.C. No. 0992943602001

13

14 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

15 C.C. 090230002-9

16

17 P. THUNNUS CIA. LTDA.

18 R.U.C. No. 0992943572001

19

20 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

21 C.C. 090230002-9

22 p. NOTREDAME CIA. LTDA.

23 R.U.C. No. 0992943327001

24

25 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

26 C.C. 090230002-9

27 p. NEIRTHE CIA. LTDA.

28 R.U.C. No. 099301823001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HOLDBLUE CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de 16 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 16 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **UZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 72 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 72 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de 192 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**;
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**;
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**;
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**;
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cía. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., P. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moí Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de *la compañía*, a los que me remitiré en caso de ser necesario. -----



ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

21 de marzo de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



ESTUDIO
EN
BLANCO

ESTUDIO
EN
BLANCO

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

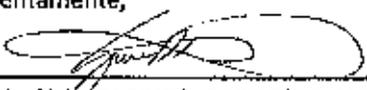
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

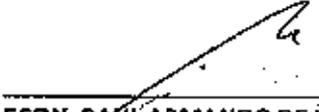
La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Consta que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH. 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51, celebrado entre: [NORREDAME SIA. LTDA. en calidad de COMPANÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [(DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo: GERENTE GENERAL)]



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

610 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplenle comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía JAGRAM CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía JAGRAM CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a. 531 con el número de inscripción 28 celebrado entre: (IAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es) (GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL).



[Handwritten signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121

ACTO, certifica.
TOMO 2 de fojas
IAGRAM CIA. LTDA
(GRANADOS)

ALOR
Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ACTO, certifica.
TOMO 2 de fojas
IAGRAM CIA. LTDA
(GRANADOS)
Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECIA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilometro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgramados@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 22 OCT 2015
 Firma del Servidor Público
 Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0810814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES:		



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetros: 14,4 Teléfono Trabajo: 042680000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

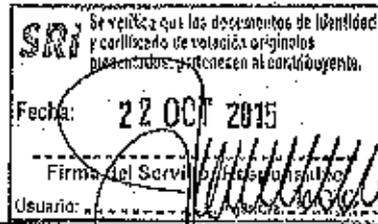
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial UCV EE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 ABOGADA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad fiscal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

091875383-1

CECILLA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRANADOS MUTIS, JAIME ALBERTO
 URGENTE NACIMIENTO:
 CUMPLIÓ: RUC: 091875383 (S) (M) (M) (M)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-04-11
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PARRISIA: LA VIRGEN DE LUISA
 MUNICIPIO: BEJARANO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN: LAS PERLAS POR LA LEY
 V: 0333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANADOS ALBARRACIN JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUTIS SUAREZ, DE ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, 2016-04-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-29

[Firmas]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

011 JAMAZO
011 - 086 MAZARÓ
0918753834 CEDIA

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 SAMBOROMÓN CANTÓN
 LA PUNILLA (SATELITE) PARRISIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 1

[Fotografía]

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS LA INTEGRIDAD

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUEZ

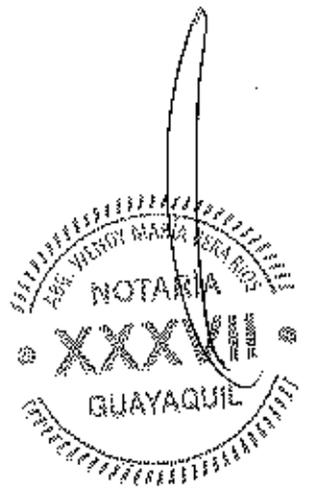
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma]
 ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESTUDIO
EN
LANCO

ESTUDIO
EN
LANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943802001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

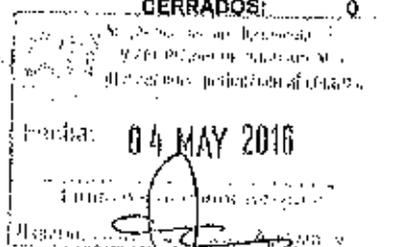
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@clubardceleste.com Celular: 0992928899

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18060116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	XXXVII		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	GUAYAQUIL		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042639000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2016
AEG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de omisión: GUAYAQUIL,AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

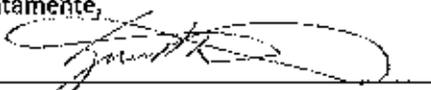
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH 080230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 446 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina
Ab. del Registro de
Propiedad y Mercantil

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

20 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina
Ab. del Registro de
Propiedad y Mercantil

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía THUNNUS CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

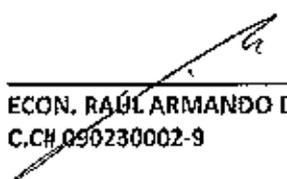
La compañía THUNNUS CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH.090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL, ARMANDO con el cargo de GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

MUELLE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE

ABG.

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG.

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042639000 Email: rdelatorre@ciudadaceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Si se trata que los datos de identificación y clasificación de personas o de personas, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas
 Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18060115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:31:59





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** GUAYAS **TIPO:** MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: XXXVII **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES: GUAYAQUIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 11.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdojatorro@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA JIJUELA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que estimo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelestes.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

Fecha: **04 MAY 2016**

Firma del Servicio de Rentas Internas

Usario: JPIB050115

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDEIRO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadaceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017
[Handwritten Signature]



ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016
Firma del Servicio Responsabilizado
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

ESPACIO
EN
LANCO

ESPACIO EN LANCO

ESPACIO
EN
LANCO

NEIRTHE CIA. LTDA.

Duile, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heiner Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

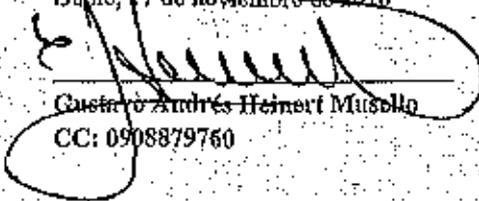
El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,


Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el que he sido designado.-

Duile, 17 de noviembre de 2016


Gustavo Andrés Heiner Musello
CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(es): ((HEINERT MOSTELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAYS@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al : 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (ZONA 8) GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

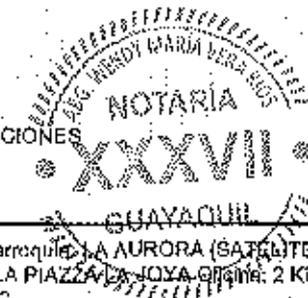
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: G. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MFIUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB201015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA FAMILIA, MUJERES Y NIÑEZ
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CIUDADANIA No. 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002- 0103 00503 11

GUAYAS/ GUAYAGUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1967

[Signature]



ECUATORIANA ***** E991813211

CASADO CRISTINA ANADOR ALTGELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARIA MUSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2007

REN 0070757

[Signature]



GERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 10 DE FEBRERO 2017

011-311 0908879760

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
 ZAMBORONDON CANTON ZONA 1
 LA FIDELIA (SATELITE) PARROQUIA



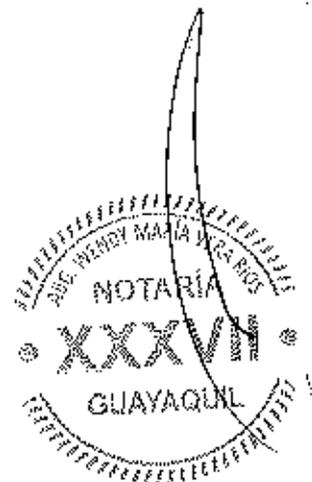
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Signature]
 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESTADO
LIBRE
DE
SAN CARLOS
DE
GUAYAMA

ESTADO
LIBRE
DE
SAN CARLOS
DE
GUAYAMA

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

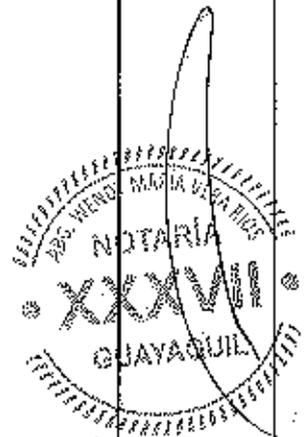


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 182 celebrado entre: ((SUGANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



Ab. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAYGADA LUQUE JUAN MANUEL
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@viflclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 20 MAY 2016
Firma del SRI: [Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 **Lugar de omisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/05/2016 13:43:05





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
 RAZON SOCIAL: SUSANTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	08/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:						
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:						



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villacub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma manuscrita]
 ABO. WENDELIA MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR NOTARÍA BERTINA DE GUAYAQUIL

Se verifica que los datos presentados pertenecen al usuario: *[Firma]*
 Fecha: 28 MAR 2017
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2018 13:43:09

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

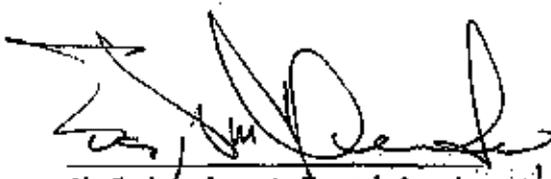
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.



Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre: ((SHERBET S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(ea); ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2017
ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZÓN SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO SERKOVIC HUGO RENATO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio:
 C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA
 URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929990 Email: vendo@villadub.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

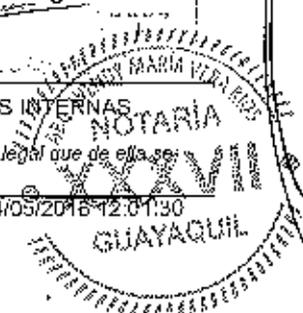
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los datos aquí consignados son ciertos y verídicos y se comprometo a presentar los comprobantes originales presentados, por presentar al centro yente
 Fecha: 04 MAY 2016
 Firmado:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:01:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAUI P. Parroquia: DAUI P. Ciudadela: AV. I.FON.FERRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0992929999 Email: wendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

De conformidad con el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Fecha: 28 MAR 2017
Firma: *[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2018 12:01:30

ESTUDIO
EN
LANCO

ESTUDIO
EN
LANCO

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad,-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

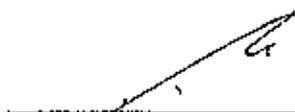
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1805 a 1806 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ((HOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

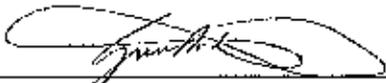
Mucho le agradeceré firmar al ple de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. GINA Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de tomo 4 de Fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA, con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con Gerente General]).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/2016	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2016
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2
 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
 rdelatorre@clucadcefe.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

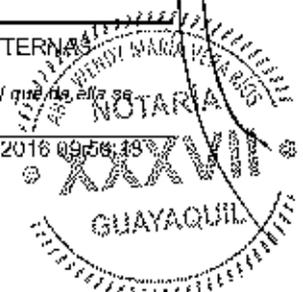
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:49





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:						
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:						

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 4 Teléfono Trabajo: 042838000 Email: rdelatorre@ciudadcelaste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

001

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: PABLO NAVARRETE CINA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: RIOBAMBA, 12/03/1978
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO: DIEGO MIGUEL ESCOBAR PABLO

N. 060153277-B




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EJECUTIVO

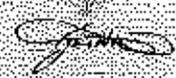
V33342222

APellidos y Nombres de la Parte: PABLO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Parte: NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL, 2016-12-13
FECHA DE EXPIRACION: 2026-12-13





001

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO 2017

002
CANTON

002-2018
NOMBRE

0601632270
CANTON

PABLO NAVARRETE CINA PATRICIA
Apellidos y Nombres

CIUDADANIA: ECUATORIANA
PROVINCIA: SUCUMBIOSI
CANTON: PASROQUA
ZONA: LA FUENTE AGUATELITA




CAE
REGISTRACION
MEXICO CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
OPORTUNIDAD
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



1. PRESIDENTE DEL CAE

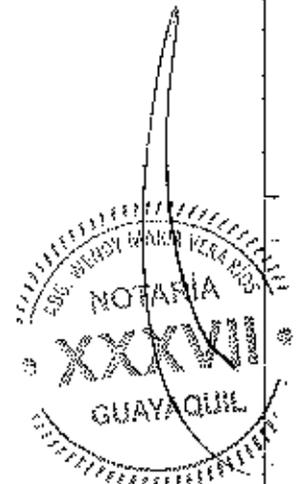
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

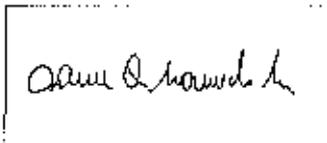


LANCO
EN
LANCO

LANCO
EN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 170-015-87938

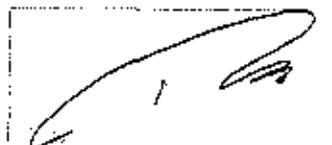


170-015-87938





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

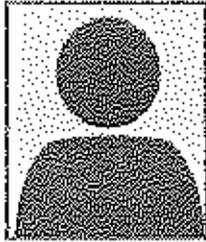
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



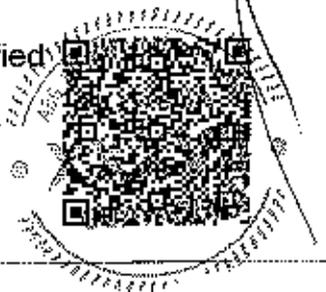
179-015-87948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

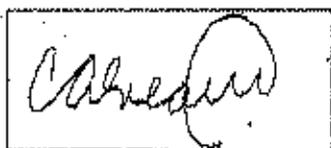


SERVICIO
EN
LANCO

SERVICIO
EN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-015-87964

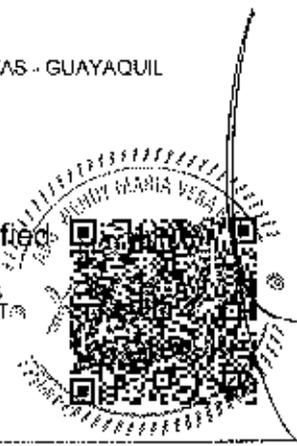


176-015-87964

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuaddd



SPACIO
IN
LANCO

SPACIO
IN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

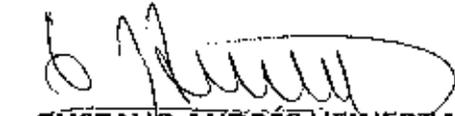
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 15:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SPICATO
EN
LANCO

SPICATO
EN
LANCO



1 
GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO

2 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311

3

4 p. SUSANTI S.A.

5 R.U.C. 0992943289001

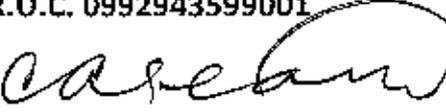
6 
7 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

8 C.C. 091044636-8

9

10 p. SHERBET S.A.

11 R.U.C. 0992943599001

12 
13 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

14 C.C. 091044636-8

15

16 P. HOLDBLUE CIA. LTDA.

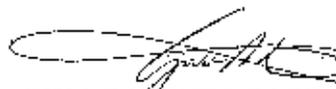
17 R.U.C. No. 0992953357001

18

19 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

20 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

21

22 
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

23 CC. 0651532278 C.V.012-0096

24

25 
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

26  NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

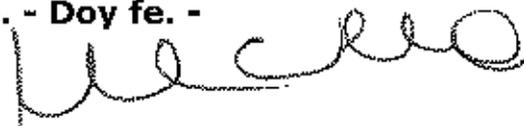
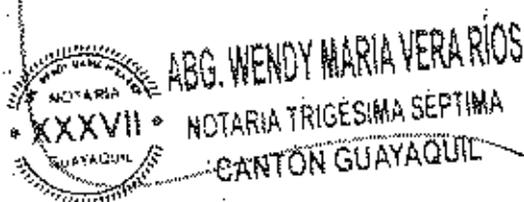
2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and the potential impact of the research. It highlights the need for further research and the importance of sharing the results with the relevant stakeholders.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and summarizes the key findings of the study. It emphasizes the need for continued research and the importance of maintaining high standards of accuracy and reliability in all financial reporting.

RÁZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS EKUD CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil cuatro de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**

**NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL**



Factura: 003-003-000007124



20170901037000720

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000720

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IIOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0982960367001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P01970

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



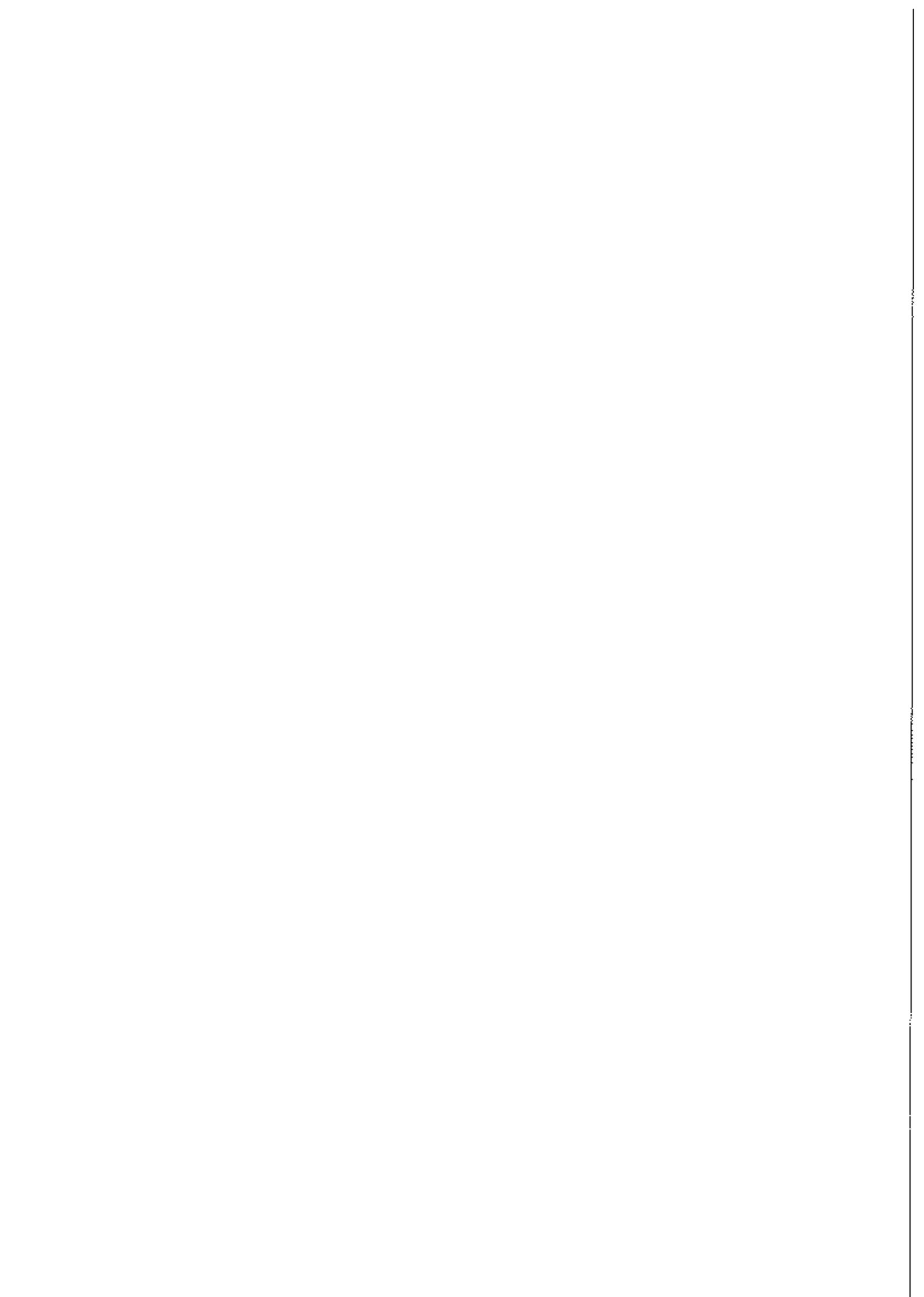
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 949 a 987 con el número de inscripción 82 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).




Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada





Factura: 003-003-000007084



20170901037P01970

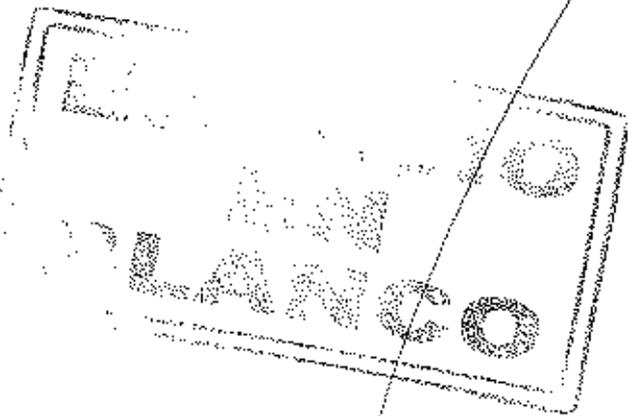
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P01970					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2017, (18:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	JACRAM CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843610001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIMÉ ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843972001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843289001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERRET S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992863367001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992863367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993010023001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943002001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		04.00					

Wendy María Vera Ríos

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01970



1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE**
2 **LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA**
3 **COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE**
4 **CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA**
5 **COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR**
6 **DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA**
7 **SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA.**

8 **OTORGA:**

9 **JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., SUSANTI S.A., Y SHERBET**
10 **S.A.**
11 **A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.**
12 **LTDA.**

13 **CUANTÍA: USD \$64.00**

14 **DI: 4 COPIAS.-----**

15 -----
16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
18 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA**
19 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura; la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, la
21 compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
22 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
24 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA**
25 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio
27 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quiénes
28 comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y



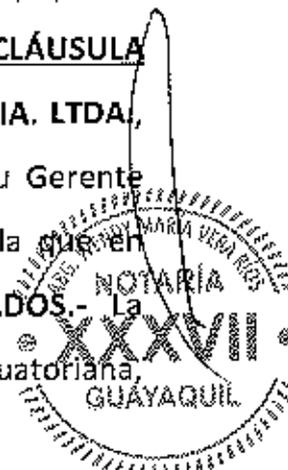
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 como tal representantes legales, tal como acredita con las copias
2 certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a
3 quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos
4 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
5 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
6 habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente representada
7 por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de nacionalidad
8 colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio
9 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece
10 en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como
11 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito
12 y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, debidamente representada
13 por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
15 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
16 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **NEIRTHE CIA.**
19 **LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
20 **MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
22 de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente
23 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
24 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
25 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
26 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
27 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
28 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA**



1 **TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
2 de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
3 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
4 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
5 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la
6 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
7 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
9 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien
10 comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal,
11 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que
13 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
14 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
15 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
16 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
17 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
19 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
20 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
22 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se
23 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
24 **PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**,
25 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
26 General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, parte a la que en
27 adelante se podrá denominar como "**Cedente Uno**"; **UNO.DOS.-** La
28 compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,





1 debidamente representada por su Gerente General, el EC. RAÚL
2 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
3 denominar como "*Cedente Dos*"; **UNO.TRES.-** La compañía **SHERBET S.A.**,
4 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
5 la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante se podrá
6 denominar como "*Cedente Tres*"; **UNO.CUATRO.-** La compañía **SUSANTI**
7 **S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
8 Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
9 se podrá denominar como "*Cedente Cuatro*"; **UNO.CINCO.-** La compañía
10 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
11 representada por su Gerente General, el **ING. GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
12 **MUSELLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
13 "*Cesionario Dos*"; **UNO.SEIS.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de
14 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
15 General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que
16 en adelante se podrá denominar como "*Cesionario Tres*"; **UNO.SIETE.-** La
17 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
18 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
19 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
20 denominar como "*Cesionario Cuatro*"; **UNO.OCHO.-** el economista **RAÚL**
21 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
22 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
23 representan de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en sus
24 calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
26 pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
27 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil
28 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de



1 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** la compañía **JAGRAM CIA.**
2 **LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS**
3 **(16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal
4 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
5 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
6 de **La Compañía; DOS.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal,
7 indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS (16)** participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
9 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
10 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía;**
11 **DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico
12 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
14 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
15 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CINCO.-**
16 **SHERBET S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de
17 **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
18 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
19 cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
20 Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.SEIS.-** La Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios de **La Compañía,** en su sesión celebrada
22 el *veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –*
23 autorizó a *“Cedente Uno”, “Cedente Dos”, “Cedente Tres” Y “Cedente*
24 *Cuatro”* para que cedan y transfieran las participaciones sociales
25 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a favor de
26 *“Cesionaria Uno”, “Cesionaria Dos” Y “Cesionaria Tres”;* todo ello tal como
27 consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como habilitante y de
28 la certificación emitida por el representante legal de **la compañía**

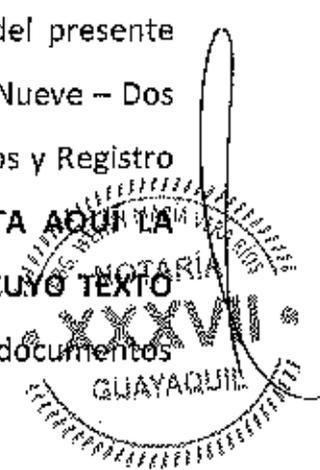




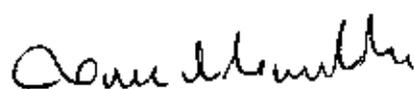
1 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- SHERBET**
2 **S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a
3 favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de
4 su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
5 del presente instrumento y que corresponde al capital social de **La**
6 **Compañía.** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
7 propiedad de **EKUD CIA. LTDA.;** **TRES.DOS.- SUSANTI S.A.** declara que, por
8 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME**
9 **CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad
10 descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
11 instrumento y que corresponde al capital social de **La Compañía.** En
12 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
13 **NOTREDAME CIA. LTDA.;** **TRES.TRES.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por
14 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía
15 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su
16 propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del
17 presente instrumento y que corresponde al capital social de **La Compañía.**
18 En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
19 **NEIRTHE CIA. LTDA.;** y, **TRES.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que,
20 por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la
21 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones
22 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
23 del presente instrumento y que corresponde al capital social de **La**
24 **Compañía.** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
25 propiedad de **NEIRTHE CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
26 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
27 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
28 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**



1 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
2 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
3 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,
4 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
5 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
6 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
7 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
8 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
9 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
10 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
11 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
12 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
13 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
14 constitución de *La Compañía* e Inscrita en el Registro Mercantil del
15 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
16 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
17 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
18 "*Cedente Cuatro*" **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-**
19 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
20 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
21 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
22 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
23 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
24 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
25 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
26 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
28 **SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos





- 1 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída
2 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la
3 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
4 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
5 p. JAGRAM CIA. LTDA.
6 R.U.C. No. 0992943610001
7 
8 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
9 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086
10
11 P. EKUD CIA. LTDA.
12 R.U.C. No. 0992943602001
13
14 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
15 C.C. 090230002-9
16
17 P. THUNNUS CIA. LTDA.
18 R.U.C. No. 0992943572001
19
20 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
21 C.C. 090230002-9
22 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
23 R.U.C. No. 0992943327001
24
25 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
26 C.C. 090230002-9
27 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
28 R.U.C. No. 099301823001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HOLDBLUE CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **UZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**;
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**;
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**;
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**;
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., P. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moí Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de *la compañía*, a los que me remitiré en caso de ser necesario. -----



ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

21 de marzo de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



ESTUDIO
EN
BLANCO

ESTUDIO
EN
BLANCO

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

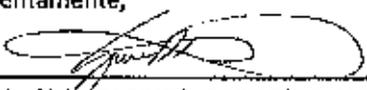
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

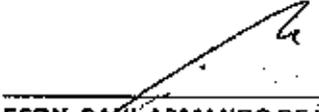
La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Consta que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH. 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51, celebrado entre: [NORREDAME S.A. LTDA. en calidad de COMPANÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [(DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo: GERENTE GENERAL)]



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

610 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplenle comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía JAGRAM CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía JAGRAM CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a. 531 con el número de inscripción 28 celebrado entre: (IAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es) (GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL).



[Handwritten signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121

ACTO, certifica.
TOMO 2 de fojas
IAGRAM CIA. LTDA
(GRANADOS)

ALOR
Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ACTO, certifica.
TOMO 2 de fojas
IAGRAM CIA. LTDA
(GRANADOS)
Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECIA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilometro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgramados@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor: [Firma manuscrita]
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0810814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/10/2015 16:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES:



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetros: 14,4 Teléfono Trabajo: 042680000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

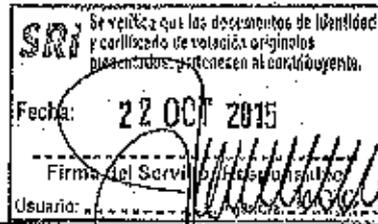
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial UCV EE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad fiscal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

091875383-1

CECILLA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRANADOS MUTIS, JAIME ALBERTO
 URGENTE NACIMIENTO:
 CUMPLIÓ: RUCAR (Impugnación)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-04-11
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PARRISIA: LA VIRGEN DE GUAYAS
 MUNICIPIO: BEJARANO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PREVENCIÓN Y DENUNCIAS: LAS PERMANECERÁN EN LA LEY

V: 0338V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANADOS ALBARRACIN JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUTIS SUAREZ, DE ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS, 2018-04-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-28

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

011
 APTADO

011 - 086
 MALENO

0918753834
 CEDULA

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBOROMON
 CANTÓN
 LA VIRGEN (SATELITE)
 PARRISIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

[Firma]

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU VOTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 PRESIDENTA DE LA JEFATURA

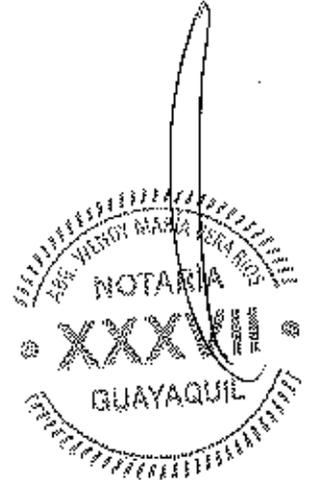
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESTUDIO
EN
LANCO

ESTUDIO
EN
LANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943802001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

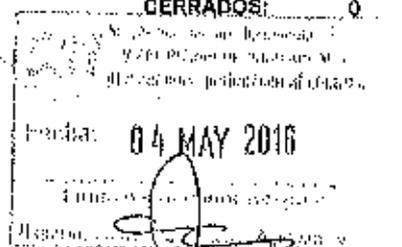
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@clubardcelest.com Celular: 0992928899

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18060116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:13:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	GUAYAGUIL		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042639000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2016
[Signature]
04 MAY 2016
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAGUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de omisión: GUAYAGUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

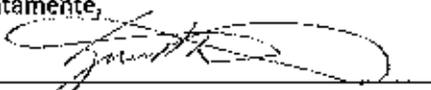
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH 080230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 446 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina
Ab. del Registro de
Propiedad y Mercantil

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

20 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina
Ab. del Registro de
Propiedad y Mercantil

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía THUNNUS CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

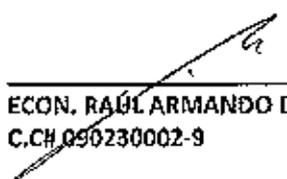
La compañía THUNNUS CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH.090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL, ARMANDO con el cargo de GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

SECRETARÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA TRICÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042639000 Email: rdelatorre@ciudadaceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Si se trata que los datos de identificación y calificación de valores de los presentados, pertenezcan al contribuyente.
Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas
 Usuario: [Firma]

[Firma del Contribuyente]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma del Servicio de Rentas Internas]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18060115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:31:59





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CANCELADO	TIPO: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	XXXVII		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	GUAYAQUIL		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 11.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdojatorro@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA JIJUELA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016
[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que estimo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelestes.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADOS:
 Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas
 Usario: JPIB050115

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDEIRO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016
Firma del Servicio Responsabilizado
SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

ESPACIO
EN
LANCO

ESPACIO EN LANCO

ESPACIO
EN
LANCO

NEIRTHE CIA. LTDA.

Duile, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

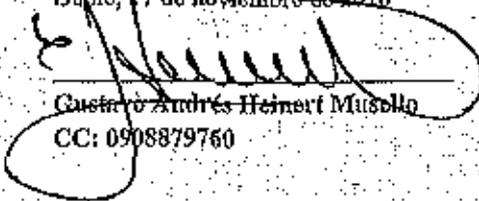
El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,


Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el que he sido designado.-

Duile, 17 de noviembre de 2016


Gustavo Andrés Heinert Musello
CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(es): ((HEINERT MUELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



[Firma]
Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

28 MAR 2017



[Firma]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/03/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	17/03/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAYS@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al : 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(ZONA 8) GUAYAS	CERRADOS:	0

17 MAR 2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA

GUAYAQUIL

XXVII

GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

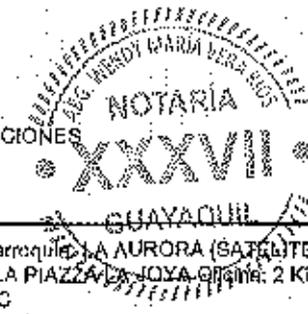
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: G. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042247200 Email: MFIUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB201015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

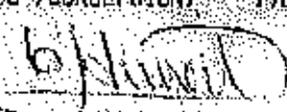
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002- 0103 00503 11

GUAYAS/ GUAYAGUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1967




ECUATORIANA ***** E991813211

CASADO CRISTINA ANADOR ALTGELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARIA MUSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2007

REN 0070757




CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 10 DE FEBRERO 2017

011 311 0908879760

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
 APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
 ZAMBORONDON CANTON ZONA 1
 LA FIDELIA (SATELITE) PARROQUIA



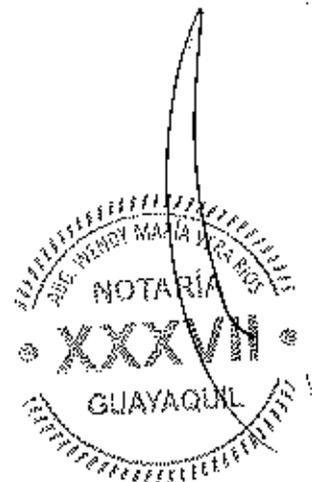
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESTADO
LIBRE
DE
CAYAMA
PERU

ESTADO
LIBRE
DE
CAYAMA
PERU

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

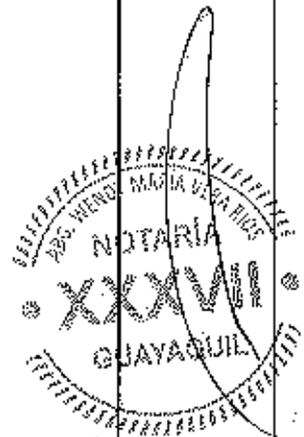


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 182 celebrado entre: ((SUGANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



[Handwritten signature]

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAYGADA LUQUE JUAN MANUEL
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@viflclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 20 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 Lugar de omisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2016 13:43:05





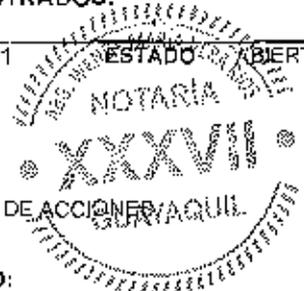
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
 RAZON SOCIAL: SUSANTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	08/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:						
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:						



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma manuscrita]
 ABO. WENDEL MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR NOTARÍA BERTINA DE GUAYAQUIL

Se verifica que los datos presentados pertenecen al usuario: *[Firma]*
 Fecha: 28 MAR 2017
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2018 13:43:09

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

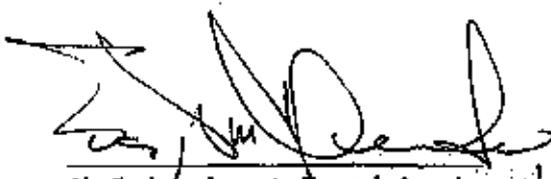
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.



Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre: ((SHERBET S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(ea); ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2017
ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZÓN SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO SERKOVIC HUGO RENATO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio:
 C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA
 URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929990 Email: vendo@villadub.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los datos aquí consignados son ciertos y verídicos y que los documentos de soporte originales presentados, concuerdan con el contenido de este formulario.

Fecha: 04 MAY 2016
 Firmado:
 Ciudad:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:01:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULI P. Parroquia: DAULI P. Ciudadela: AV. I.FON.FERRERES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0992929999 Email: wendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

22 MAR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

De conformidad con el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Fecha: 22 MAR 2017

Firma: *[Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2018 12:01:30

ESTUDIO
EN
LANCO

ESTUDIO
EN
LANCO

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad,-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

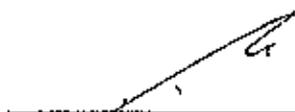
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Klim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1805 a 1806 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ((HOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

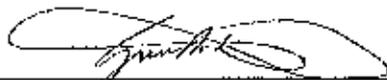
Mucho le agradeceré firmar al ple de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. GINA Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de tomo 4 de Fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA, con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con Gerente General]).



[Firma]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/2016	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2016
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2
 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
 rdelatorre@clucadcefe.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

[Handwritten signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:49





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14 Teléfono Trabajo: 042838000 Email: rdelatorre@ciudadcelaste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

001

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: PABLO NAVARRETE CINA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYACUIL 2016-12-13
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO: DIEGO MIGUEL ESCOBAR PABLO

N. 060153277-B




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EJECUTIVO

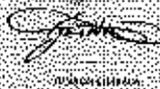
V33342222

APellidos y Nombres de la Parte: PABLO VILLON ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Parte: NAVARRETE HIDALGO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYACUIL 2016-12-13

FECHA DE EXPIRACION: 2026-12-13


CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO 2017

002 002-2018 0601632270

APellidos y Nombres: PABLO NAVARRETE CINA PATRICIA

CIUDADANIA: ECUATORIANA
PROVINCIA: GUAYACUIL
CANTON: GUAYACUIL
ZONA: URBANA



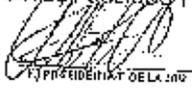

CEJ
REGISTRAR GENERAL
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR 2017
OPORTUNIDAD
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

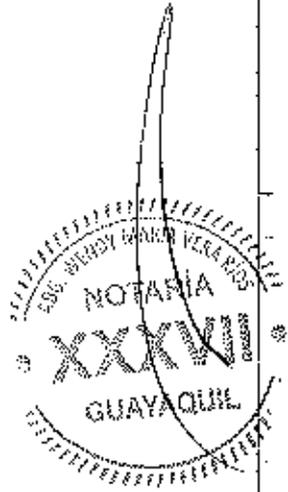


1. PRESIDENCIA DEL J.007

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,
28 MAR 2017


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

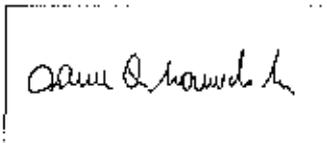

NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

LANCO
EN
LANCO

LANCO
EN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 170-015-87938



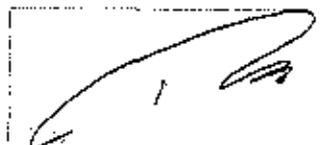
170-015-87938

SAVING
IN
ANCO

SAVING
IN
ANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

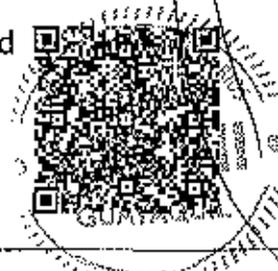
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

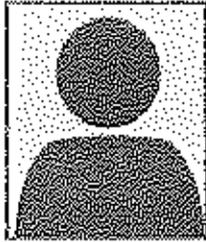
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



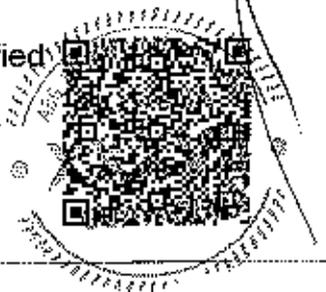
179-015-87948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

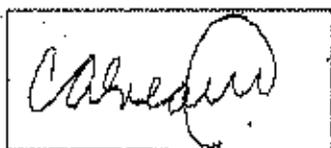


SERVICIO
EN
LANCO

SERVICIO
EN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-015-87964

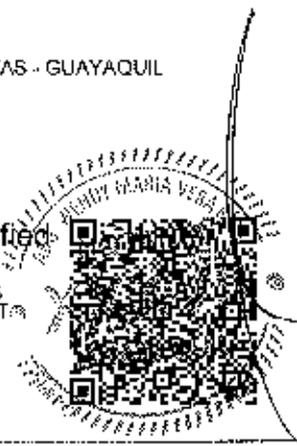


176-015-87964

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuaddd



SPACIO
IN
LANCO

SPACIO
IN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

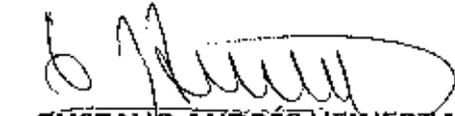
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 15:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SPICATO
EN
LANCO

SPICATO
EN
LANCO



1 
GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO

2 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311

3

4 p. SUSANTI S.A.

5 R.U.C. 0992943289001

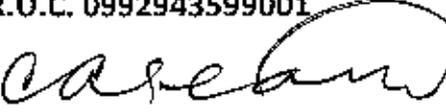
6 
7 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

8 C.C. 091044636-8

9

10 p. SHERBET S.A.

11 R.U.C. 0992943599001

12 
13 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

14 C.C. 091044636-8

15

16 P. HOLDBLUE CIA. LTDA.

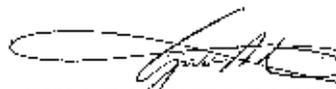
17 R.U.C. No. 0992953357001

18

19 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

20 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

21

22 
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

23 CC. 0651532278 C.V.012-0096

24

25 
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

26  NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

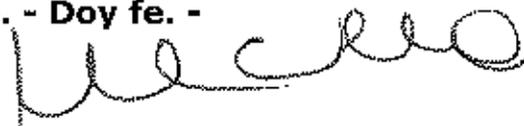
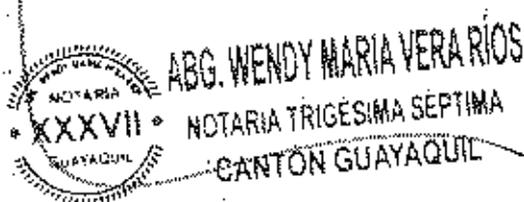
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

RÁZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS EKUD CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil cuatro de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**

**NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL**



Factura: 003-003-000007124



20170901037000720

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000720

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IIOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0982960367001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P01970

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



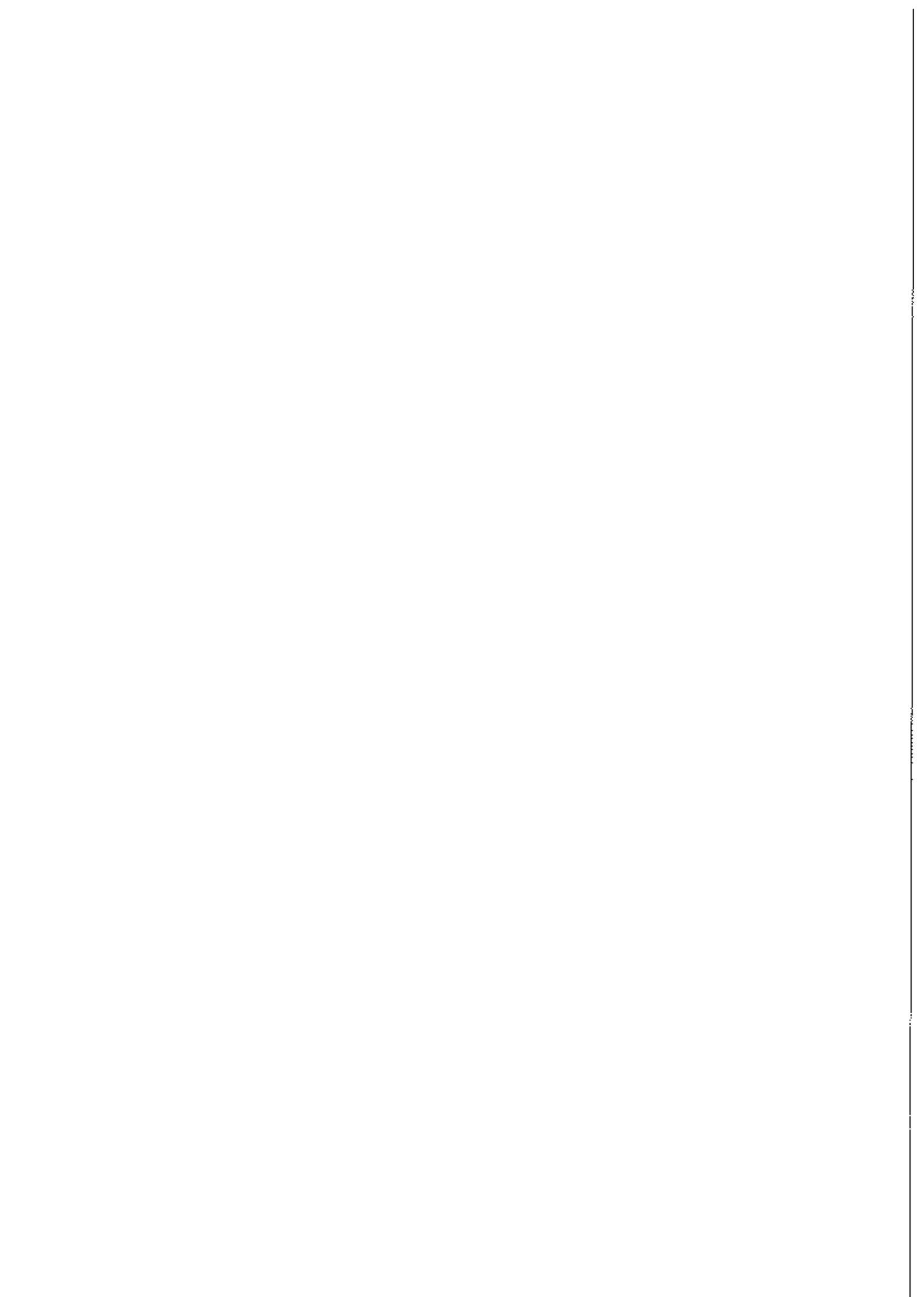
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 949 a 987 con el número de inscripción 82 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).




Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada





Factura: 003-003-000007084



20170901037P01970

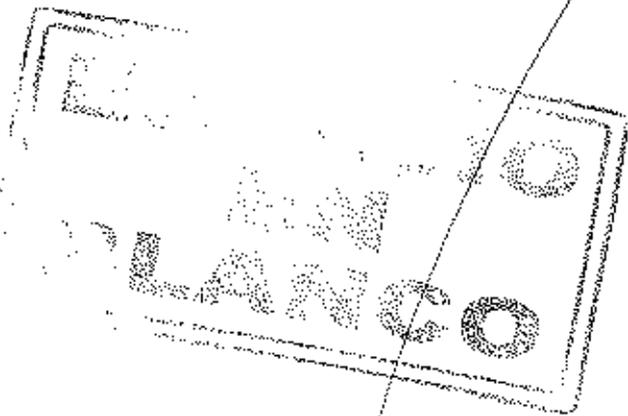
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P01970					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2017, (18:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	JACRAM CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843610001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIMÉ ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843972001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843289001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERRET S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992863367001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992863367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993010023001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943002001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		04.00					

Wendy María Vera Ríos

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01970



1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE**
2 **LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA**
3 **COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE**
4 **CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA**
5 **COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR**
6 **DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA**
7 **SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA.**

8 **OTORGA:**

9 **JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., SUSANTI S.A., Y SHERBET**
10 **S.A.**
11 **A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.**
12 **LTDA.**

13 **CUANTÍA: USD \$64.00**

14 **DI: 4 COPIAS.-----**

15 -----
16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
18 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA**
19 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura; la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, la
21 compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
22 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
24 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA**
25 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio
27 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quiénes
28 comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y



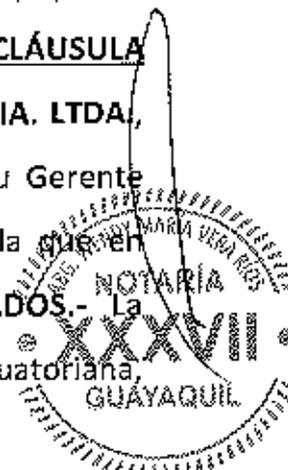
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 como tal representantes legales, tal como acredita con las copias
2 certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a
3 quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos
4 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
5 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
6 habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente representada
7 por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de nacionalidad
8 colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio
9 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece
10 en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como
11 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito
12 y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, debidamente representada
13 por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
15 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
16 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **NEIRTHE CIA.**
19 **LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
20 **MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
22 de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente
23 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
24 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
25 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
26 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
27 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
28 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA**



1 **TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
2 de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
3 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
4 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
5 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la
6 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
7 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
9 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien
10 comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal,
11 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que
13 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
14 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
15 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
16 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
17 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
19 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
20 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
22 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se
23 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
24 **PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**,
25 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
26 General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, parte a la que en
27 adelante se podrá denominar como "**Cedente Uno**"; **UNO.DOS.-** La
28 compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,





1 debidamente representada por su Gerente General, el EC. RAÚL
2 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
3 denominar como "*Cedente Dos*"; **UNO.TRES.-** La compañía **SHERBET S.A.**,
4 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
5 la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante se podrá
6 denominar como "*Cedente Tres*"; **UNO.CUATRO.-** La compañía **SUSANTI**
7 **S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
8 Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
9 se podrá denominar como "*Cedente Cuatro*"; **UNO.CINCO.-** La compañía
10 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
11 representada por su Gerente General, el **ING. GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
12 **MUSELLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
13 "*Cesionario Dos*"; **UNO.SEIS.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de
14 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
15 General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que
16 en adelante se podrá denominar como "*Cesionario Tres*"; **UNO.SIETE.-** La
17 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
18 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
19 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
20 denominar como "*Cesionario Cuatro*"; **UNO.OCHO.-** el economista **RAÚL**
21 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
22 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
23 representan de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en sus
24 calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
26 pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
27 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil
28 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de



1 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** la compañía **JAGRAM CIA.**
2 **LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS**
3 **(16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal
4 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
5 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
6 de **La Compañía; DOS.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal,
7 indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS (16)** participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
9 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
10 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía;**
11 **DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico
12 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
14 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
15 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CINCO.-**
16 **SHERBET S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de
17 **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
18 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
19 cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
20 Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.SEIS.-** La Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios de **La Compañía,** en su sesión celebrada
22 el *veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –*
23 autorizó a **“Cedente Uno”, “Cedente Dos”, “Cedente Tres” Y “Cedente**
24 **Cuatro”** para que cedan y transfieran las participaciones sociales
25 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a favor de
26 **“Cesionario Uno”, “Cesionario Dos” Y “Cesionario Tres”;** todo ello tal como
27 consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como habilitante y de
28 la certificación emitida por el representante legal de **la compañía**

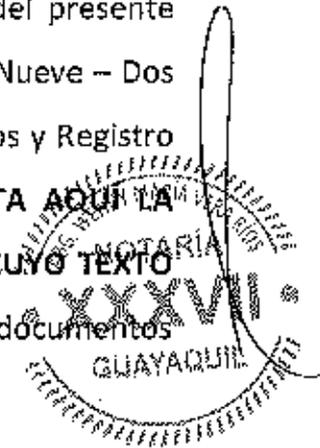




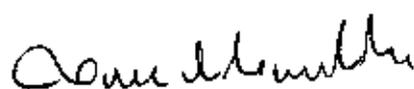
1 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- SHERBET**
2 **S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a
3 favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de
4 su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
5 del presente instrumento y que corresponde al capital social de **La**
6 **Compañía.** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
7 propiedad de **EKUD CIA. LTDA.;** **TRES.DOS.- SUSANTI S.A.** declara que, por
8 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME**
9 **CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad
10 descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
11 instrumento y que corresponde al capital social de **La Compañía.** En
12 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
13 **NOTREDAME CIA. LTDA.;** **TRES.TRES.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por
14 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía
15 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su
16 propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del
17 presente instrumento y que corresponde al capital social de **La Compañía.**
18 En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
19 **NEIRTHE CIA. LTDA.;** y, **TRES.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que,
20 por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la
21 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones
22 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
23 del presente instrumento y que corresponde al capital social de **La**
24 **Compañía.** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
25 propiedad de **NEIRTHE CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
26 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
27 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
28 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**



1 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
2 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
3 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,
4 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
5 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
6 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
7 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
8 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
9 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
10 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
11 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
12 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
13 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
14 constitución de *La Compañía* e Inscrita en el Registro Mercantil del
15 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
16 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
17 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
18 "*Cedente Cuatro*" **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-**
19 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
20 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
21 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
22 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
23 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
24 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
25 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
26 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
28 **SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos





- 1 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída
2 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la
3 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
4 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
5 p. JAGRAM CIA. LTDA.
6 R.U.C. No. 0992943610001
7 
8 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
9 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086
10
11 P. EKUD CIA. LTDA.
12 R.U.C. No. 0992943602001
13
14 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
15 C.C. 090230002-9
16
17 P. THUNNUS CIA. LTDA.
18 R.U.C. No. 0992943572001
19
20 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
21 C.C. 090230002-9
22 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
23 R.U.C. No. 0992943327001
24
25 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
26 C.C. 090230002-9
27 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
28 R.U.C. No. 099301823001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HOLDBLUE CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **UZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**;
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**;
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**;
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**;
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., P. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moí Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de *la compañía*, a los que me remitiré en caso de ser necesario. -----



ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

21 de marzo de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



ESTUDIO
EN
BLANCO

ESTUDIO
EN
BLANCO

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

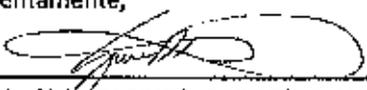
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

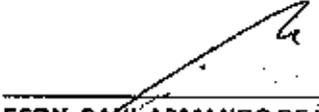
La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Consta que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH. 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51, celebrado entre: [NOMBRADAME SIA. LTDA. en calidad de COMPANÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [(DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo: GERENTE GENERAL)]



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

610 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplenle comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía JAGRAM CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía JAGRAM CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a. 531 con el número de inscripción 88 que se otorgó entre: (I) JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es) (II) GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL.



[Handwritten signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121

ACTO, certifica.
Tomo 2 de fojas
JAGRAM CIA. LTDA
(GRANADOS)

ALOR
Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ACTO, certifica.
Tomo 2 de fojas
JAGRAM CIA. LTDA
(GRANADOS)
Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

PEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **PEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
PEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilometro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Público

Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0810814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES:		



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetros: 14,4 Teléfono Trabajo: 042680000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

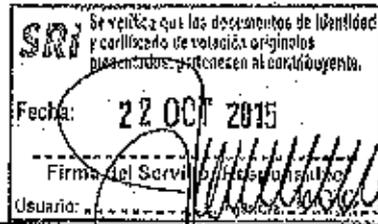
De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial UCV EE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 ABOGADA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad fiscal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

091875383-1

CECILLA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRANADOS MUTIS, JAIME ALBERTO
 URGENTE NACIMIENTO:
 CUMPLIÓ: RUCAR (Impugnación)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-04-11
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PARRISIA: LA VIRGEN DE GUAYAS
 NOMBRES: BEJARANO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PREVENCIÓN Y DENUNCIAS: LAS PERMANECERÁN EN LA LEY

V: 0338V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANADOS ALBARRACIN JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUTIS SUAREZ, DE ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS, 2018-04-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

011 JAMAZO
011 - 086 MAZAR
0918753834 CEDIA

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 SAMBOROMON CANTÓN
 LA VIRGEN DE GUAYAS PARRISIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 1

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS LA INTEGRIDAD

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JEFATURA DE LA JEFATURA

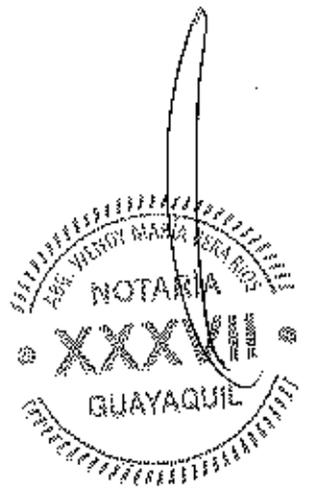
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma]
 ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESTUDIO
EN
LANCO

ESTUDIO
EN
LANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943802001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

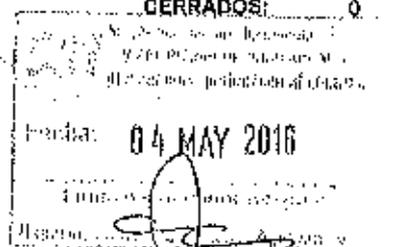
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@clubardceste.com Celular: 0992928899

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18060116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:13:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	GUAYAGUIL		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042639000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2016
Wendy Maria Vera Rios
04 MAY 2016
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAGUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de omisión: GUAYAGUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

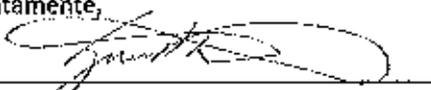
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH 080230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 446 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina
Ab. del Registro de
Propiedad y Mercantil

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

20 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina
Ab. del Registro de
Propiedad y Mercantil

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía THUNNUS CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

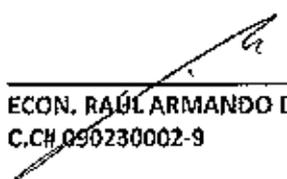
La compañía THUNNUS CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH.090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAÚL, ARMANDO con el cargo de GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

SECRETARÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
CALLE 10 de Agosto No. 1001
Teléfono: 099 520 10 10
E-mail: daule@daule.gub.ec

ABOGADO

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042639000 Email: rdelatorre@ciudadaceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Si se trata que los datos de identificación y clasificación de personas o de personas, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 04 MAY 2016
 Fianza del Servicio de Rentas Internas
 Usuario: [Firma]

[Firma del Contribuyente]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma del Servicio de Rentas Internas]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18060115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:31:59





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** GUAYAS **TIPO:** MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: XXXVII **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES: GUAYAQUIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 11.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdojatorro@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA JIJUELA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que estimo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelestes.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

Fecha: **04 MAY 2016**

Firma del Servicio de Rentas Internas

Usario: JPIB050115

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDEIRO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadaceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Este documento es una copia de un documento original y tiene plena validez jurídica.
 Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del Servicio Responsabilizado
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

ESPACIO
EN
LANCO

ESPACIO EN LANCO

ESPACIO
EN
LANCO

NEIRTHE CIA. LTDA.

Duque, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heiner Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

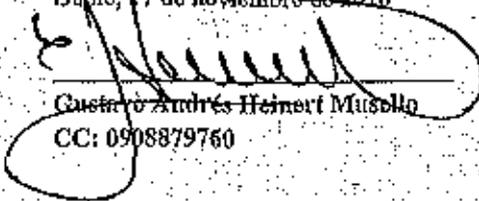
El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,


Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el que he sido designado.-

Duque, 17 de noviembre de 2016


Gustavo Andrés Heiner Musello
CC: 0908879760



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(es): ((HEINERT MUELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAYS@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al : 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (ZONA 8) GUAYAS **CERRADOS:** 0

17 MAR 2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA

GUAYAQUIN

XXVII

GUAYAQUIN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: G. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MFIUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB201015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANIA No. 090887976-0

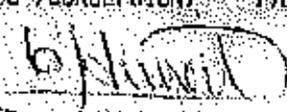
HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002- 0103 00503 11

GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1967




ECUATORIANA ***** E991813211

CASADO CRISTINA ANADOR ALTGELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARIA MUSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2007

REN 0070757




GERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 10 DE FEBRERO 2017

011 011-311 0908879760

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
 ZAMBORONDON CANTON ZONA 1
 LA FIDELIA (SATELITE) PARROQUIA



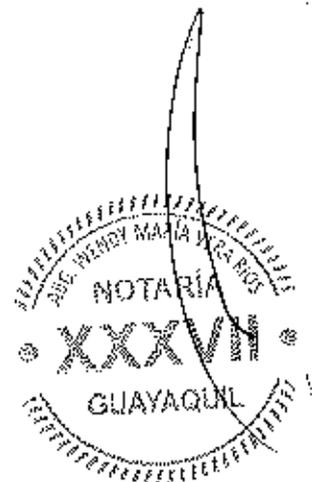
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESTADO
LIBRE
Y SOBERANO
DE PANAMA

ESTADO
LIBRE
Y SOBERANO
DE PANAMA

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

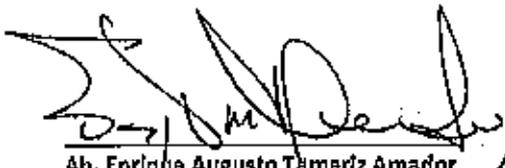
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

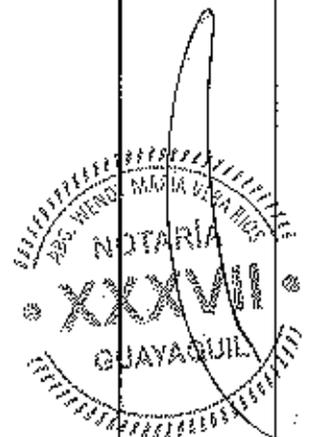


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

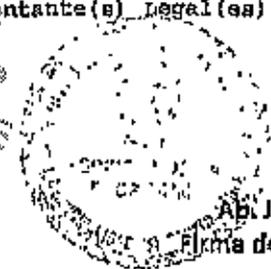


Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s);

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 182 celebrado entre: ((SUGANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAYGADA LUQUE JUAN MANUEL
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@viflclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 20 MAY 2016
Firma del SRI: [Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 **Lugar de omisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/05/2016 13:43:05





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	08/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:						
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:						



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villacub.es

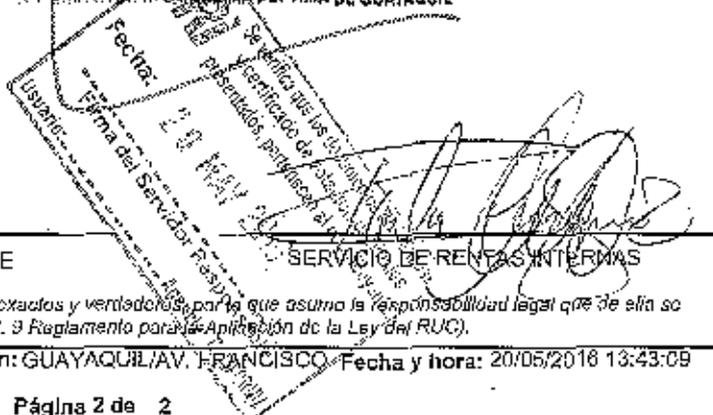
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma manuscrita]
ABO. WENDEL MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR NOTARÍA BERTINA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2018 13:43:09

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

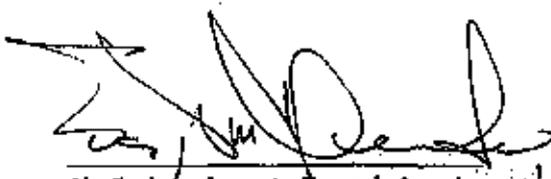
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.



Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre: ((SHERBET S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(ea); ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2017
ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZÓN SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO SERKOVIC HUGO RENATO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio:
 C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA
 URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929990 Email: vendo@villadub.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los datos ingresados en este formulario y certificaciones de retención originales presentados, concuerdan con el censo y el libro.

Fecha: 04 MAY 2016
 Firmado:
 Ciudad: GUAYAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:01:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULI E. Parroquia: DAULI E. Ciudadela: AV. I.FON.FERRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0992929999 Email: wendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

22 MAR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

De conformidad con el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico de veracidad de los datos contenidos en el formulario de inscripción de la sociedad, por parte del contribuyente.

Fecha: 22 MAR 2017
Firma: [Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2018 12:01:30

ESTUDIO
EN
LANCO

ESTUDIO
EN
LANCO

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad,-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Klim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1805 a 1806 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ((HOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

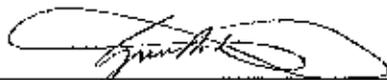
Mucho le agradeceré firmar al ple de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. GINA Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de tomo 4 de Fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA, con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con el Gerente General]).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/2016	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2016
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2
 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
 rdelatorre@clubadcefe.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]

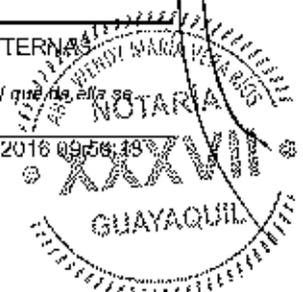
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:49





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 4 Teléfono Trabajo: 042838000 Email: rdelatorre@ciudadcelaste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

001

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PABLO NAVARRETE CINA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
DINAMAZO RIOBAMBA
LIZABETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMEA
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESOBAN PABLO

N. 060153277-B




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EJECUTIVO

V333V2222

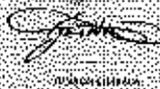
APellidos y Nombres DEL PADRE
PABLO VILLON ENRIQUE

APellidos y Nombres DE LA MADRE
NAVARETE HIDALGO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2016-12-13

FECHA DE EXPIRACION
2026-12-13





CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO 2017

002
LISTA No.

002-2018
NOMBRE

0601632270
COTIJA

PABLO NAVARRETE CINA PATRICIA
Apellidos y Nombres

CIUDADANA

PROVINCIA
SAMBOROMBON

CANTON
LA FORTUNA (CANTON)

ZONA
PASROQUA



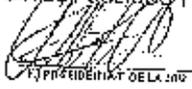

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
OPORTUNIDAD
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



1. PRESIDENTE DEL CNE

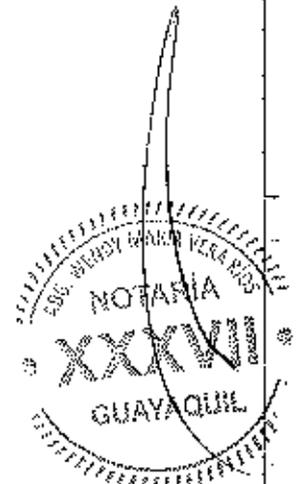
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

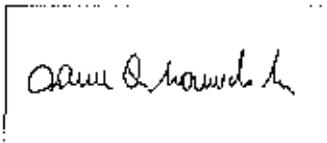


LANCO
EN
LANCO

LANCO
EN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 170-015-87938



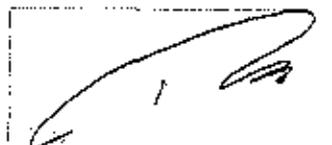
170-015-87938

SAVING
IN
ANCO

SAVING
IN
ANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

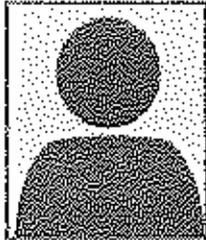
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



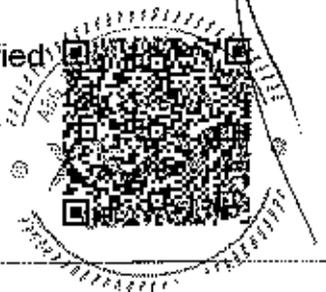
179-015-87948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

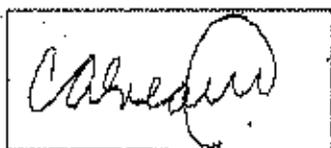


SERVICIO
EN
LANCO

SERVICIO
EN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-015-87964

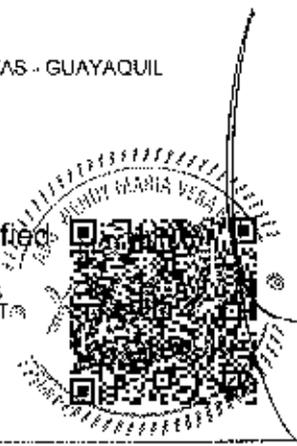


176-015-87964

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuaddd



SPACIO
IN
LANCO

SPACIO
IN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 15:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SPICATO
EN
LANCO

SPICATO
EN
LANCO



1 *[Signature]*
GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO

2 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311

3

4 p. SUSANTI S.A.

5 R.U.C. 0992943289001

6 *[Signature]*
7 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

8 C.C. 091044636-8

9

10 p. SHERBET S.A.

11 R.U.C. 0992943599001

12 *[Signature]*
13 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

14 C.C. 091044636-8

15

16 P. HOLDBLUE CIA. LTDA.

17 R.U.C. No. 0992953357001

18

19 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

20 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

21

22 *[Signature]*
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

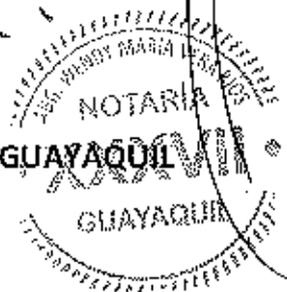
23 CC. 0651532278

C.V.012-0096

24

25 *[Signature]*
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

26 *[Signature]* NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

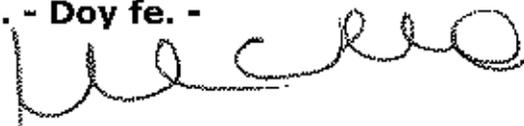
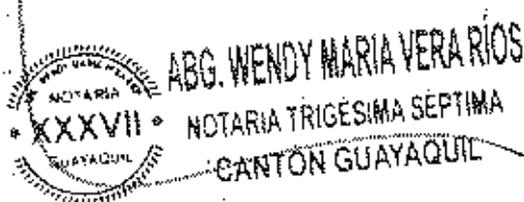
2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the findings and conclusions drawn from the analysis. It discusses the implications of the results and offers recommendations for future research and action.

5. The final part of the document is a summary of the key points discussed throughout the document. It reiterates the importance of accurate record-keeping and the need for transparency and accountability in financial reporting.

RÁZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS EKUD CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil cuatro de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 003-003-000007124



20170901037000720

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000720

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IIOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0982960367001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P01970

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



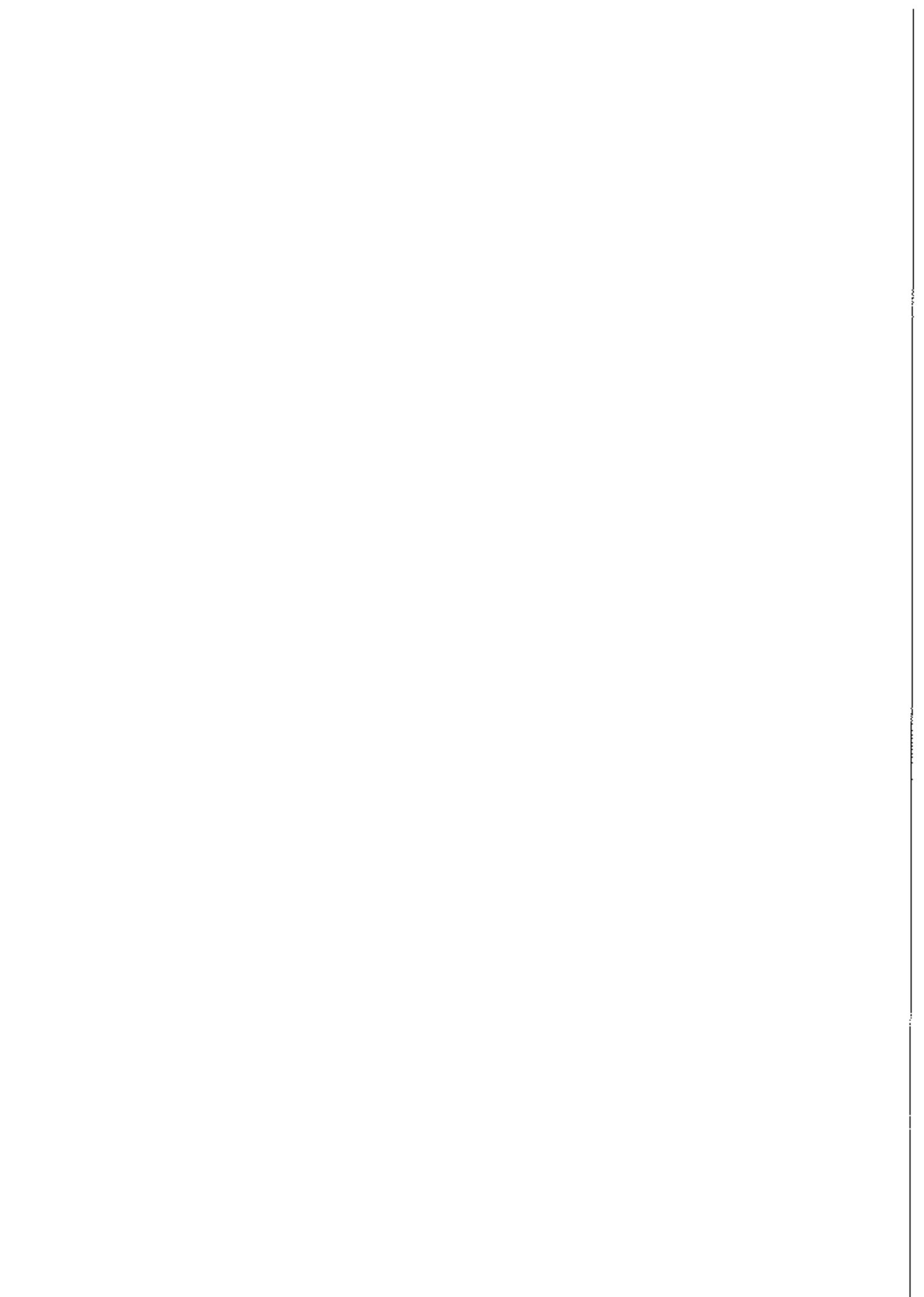
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 949 a 987 con el número de inscripción 82 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).




Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada





Factura: 003-003-000007084



20170901037P01970

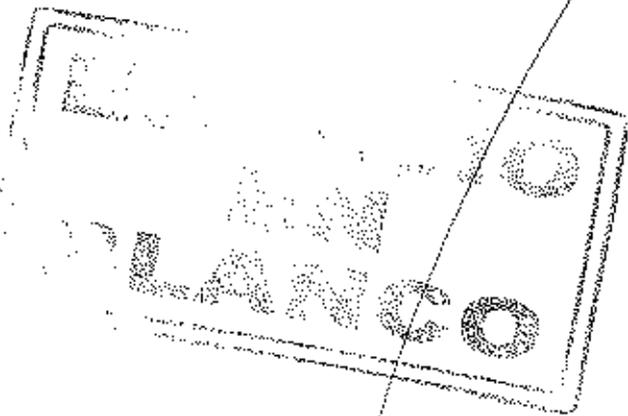
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P01970					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2017, (18:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	JACRAM CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843610001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIMÉ ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843972001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843288001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERRET S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992843599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992863367001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992863367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993010023001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLLO
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943002001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		04.00					

Wendy María Vera Ríos

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01970



1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE**
2 **LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA**
3 **COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE**
4 **CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA**
5 **COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR**
6 **DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA**
7 **SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA.**

8 **OTORGA:**

9 **JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., SUSANTI S.A., Y SHERBET**
10 **S.A.**
11 **A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.**
12 **LTDA.**

13 **CUANTÍA: USD \$64.00**

14 **DI: 4 COPIAS.-----**

15 -----
16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
18 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA**
19 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura; la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, la
21 compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
22 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
24 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA**
25 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio
27 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quiénes
28 comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y



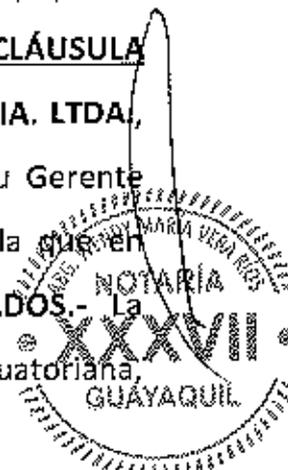
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 como tal representantes legales, tal como acredita con las copias
2 certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a
3 quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos
4 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
5 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
6 habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente representada
7 por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de nacionalidad
8 colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio
9 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece
10 en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como
11 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito
12 y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, debidamente representada
13 por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
15 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
16 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **NEIRTHE CIA.**
19 **LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
20 **MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
22 de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente
23 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
24 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
25 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
26 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
27 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
28 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA**



1 **TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
2 de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
3 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
4 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
5 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la
6 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL**
7 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
9 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien
10 comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal,
11 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que
13 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
14 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
15 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
16 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
17 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
19 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
20 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
22 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se
23 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
24 **PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**,
25 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
26 General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, parte a la que en
27 adelante se podrá denominar como "**Cedente Uno**"; **UNO.DOS.-** La
28 compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,





1 debidamente representada por su Gerente General, el EC. RAÚL
2 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
3 denominar como "*Cedente Dos*"; **UNO.TRES.-** La compañía **SHERBET S.A.**,
4 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
5 la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante se podrá
6 denominar como "*Cedente Tres*"; **UNO.CUATRO.-** La compañía **SUSANTI**
7 **S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
8 Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
9 se podrá denominar como "*Cedente Cuatro*"; **UNO.CINCO.-** La compañía
10 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
11 representada por su Gerente General, el **ING. GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
12 **MUSELLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
13 "*Cesionario Dos*"; **UNO.SEIS.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de
14 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
15 General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que
16 en adelante se podrá denominar como "*Cesionario Tres*"; **UNO.SIETE.-** La
17 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
18 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
19 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
20 denominar como "*Cesionario Cuatro*"; **UNO.OCHO.-** el economista **RAÚL**
21 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
22 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
23 representan de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en sus
24 calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
26 pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
27 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil
28 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de



1 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** la compañía **JAGRAM CIA.**
2 **LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS**
3 **(16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal
4 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
5 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
6 de **La Compañía; DOS.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal,
7 indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS (16)** participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
9 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
10 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía;**
11 **DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico
12 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
14 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
15 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.CINCO.-**
16 **SHERBET S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de
17 **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
18 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
19 cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
20 Participaciones y Socios de **La Compañía; DOS.SEIS.-** La Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios de **La Compañía,** en su sesión celebrada
22 el *veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –*
23 autorizó a **“Cedente Uno”, “Cedente Dos”, “Cedente Tres” Y “Cedente**
24 **Cuatro”** para que cedan y transfieran las participaciones sociales
25 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a favor de
26 **“Cesionario Uno”, “Cesionario Dos” Y “Cesionario Tres”;** todo ello tal como
27 consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como habilitante y de
28 la certificación emitida por el representante legal de **la compañía**

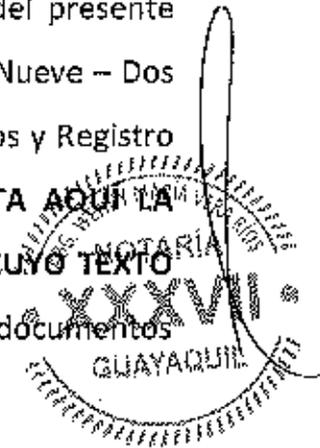




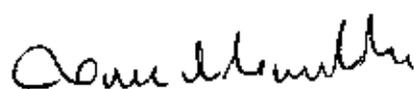
1 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- SHERBET**
2 **S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a
3 favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de
4 su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
5 del presente instrumento y que corresponde al capital social de **La**
6 **Compañía.** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
7 propiedad de **EKUD CIA. LTDA.;** **TRES.DOS.- SUSANTI S.A.** declara que, por
8 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME**
9 **CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad
10 descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
11 instrumento y que corresponde al capital social de **La Compañía.** En
12 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
13 **NOTREDAME CIA. LTDA.;** **TRES.TRES.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por
14 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía
15 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su
16 propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del
17 presente instrumento y que corresponde al capital social de **La Compañía.**
18 En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
19 **NEIRTHE CIA. LTDA.;** y, **TRES.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que,
20 por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la
21 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones
22 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
23 del presente instrumento y que corresponde al capital social de **La**
24 **Compañía.** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
25 propiedad de **NEIRTHE CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
26 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
27 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
28 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**



1 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
2 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
3 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,
4 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
5 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
6 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
7 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
8 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
9 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
10 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
11 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
12 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
13 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
14 constitución de *La Compañía* e Inscrita en el Registro Mercantil del
15 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
16 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
17 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
18 "*Cedente Cuatro*" **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-**
19 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
20 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
21 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
22 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
23 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
24 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
25 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
26 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
28 **SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos





- 1 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída
2 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la
3 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
4 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
5 p. JAGRAM CIA. LTDA.
6 R.U.C. No. 0992943610001
7 
8 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
9 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086
10
11 P. EKUD CIA. LTDA.
12 R.U.C. No. 0992943602001
13
14 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
15 C.C. 090230002-9
16
17 P. THUNNUS CIA. LTDA.
18 R.U.C. No. 0992943572001
19
20 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
21 C.C. 090230002-9
22 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
23 R.U.C. No. 0992943327001
24
25 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
26 C.C. 090230002-9
27 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
28 R.U.C. No. 099301823001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HOLDBLUE CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **UZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**;
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**;
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**;
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**;
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía JAGRAM CIA. LTDA. A favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía THUNNUS CIA. LTDA. A favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h00

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., P. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moí Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de *la compañía*, a los que me remitiré en caso de ser necesario. -----



ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

21 de marzo de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



ESTUDIO
EN
BLANCO

ESTUDIO
EN
BLANCO

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

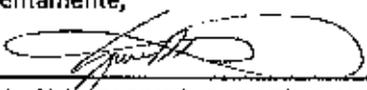
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

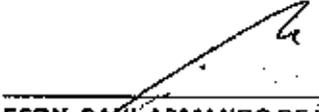
La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Consta que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH. 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51, celebrado entre: [NORREDAME SIA. LTDA. en calidad de COMPANÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [(DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo: GERENTE GENERAL)]



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

610 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplenle comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía JAGRAM CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía JAGRAM CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a. 531 con el número de inscripción 88 que se otorgó entre: (I) JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es) (II) GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL.



[Handwritten signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121

ACTO, certifica.
TOMO 2 de fojas
JAGRAM CIA. LTDA
GRANADOS

ALOR
Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ACTO, certifica.
TOMO 2 de fojas
JAGRAM CIA. LTDA
GRANADOS
Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.
Repertorio: 2016- 121



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECIA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgramados@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Público

Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0810814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES:		



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetros: 14,4 Teléfono Trabajo: 042680000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

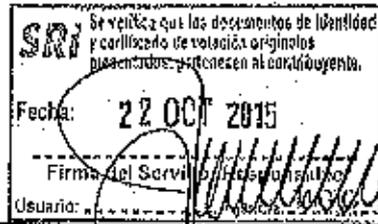
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial UCV EE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad fiscal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

091875383-1

CECILLA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRANADOS MUTIS, JAIME ALBERTO
 URGENTE NACIMIENTO:
 CUMPLIÓ: RUCAR (Impugnación)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-04-11
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PARROQUIA: LA VIRGEN DE GUAYAS
 MUNICIPIO: BEJARANO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PREVENCIÓN Y DENUNCIAS: LAS PERMANECE POR LA LEY
 V: 0338V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANADOS ALBARRACIN JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUTIS SUAREZ, DE ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS, 2018-04-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-28

[Firmas]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

011 JAMAZO
011 - 086 MAZARÓ
0918753834 CEDIA

GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 SAMBOROMÓN CANTÓN
 LA PUNILLA (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 1

[Fotografía]

EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS LA INTEGRIDAD

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUEZ

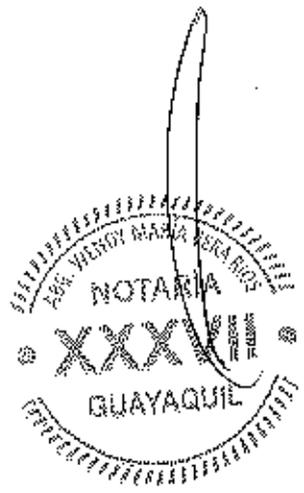
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma]
 ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESTUDIO
EN
LANCO

ESTUDIO
EN
LANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943802001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

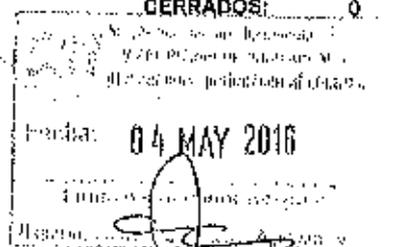
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@clubardceleste.com Celular: 0992928899

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18060116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:13:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	XXXVII		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	GUAYAQUIL		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042639000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2016
 AEG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
 04 MAY 2016

[Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de omisión: GUAYAQUIL,AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

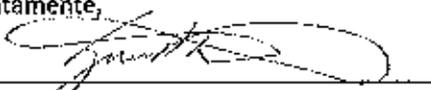
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH 080230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 446 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina
Ab. del Registro de
Propiedad y Mercantil

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

20 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina
Ab. del Registro de
Propiedad y Mercantil

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía THUNNUS CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

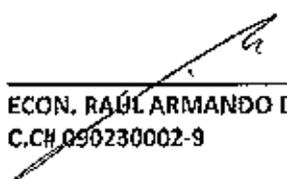
La compañía THUNNUS CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CH.090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAÚL, ARMANDO con el cargo de GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

SECRETARÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAGUAY

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042639000 Email: rdelatorre@ciudadaceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Si se trata que los datos de identificación y calificación de valores de los presentados, pertenezcan al contribuyente.
Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas
 Usuario: [Firma]

[Firma del Contribuyente]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma del Servicio de Rentas Internas]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18060115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:31:59





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** GUAYAS **TIPO:** MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: XXXVII **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES: GUAYAQUIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 11.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdojatorro@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA JIJUELA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que estimo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelesti.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

Fecha: **04 MAY 2016**

Firma del Servicio de Rentas Internas

Usario: JPIB050115

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDEIRO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadaceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Este documento es copia de un documento original y tiene plena validez jurídica, por lo tanto, pertenezca al comitente.

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servicio Responsabilizado

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

ESPACIO
EN
LANCO

ESPACIO EN LANCO

ESPACIO
EN
LANCO

NEIRTHE CIA. LTDA.

Duile, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heiner Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

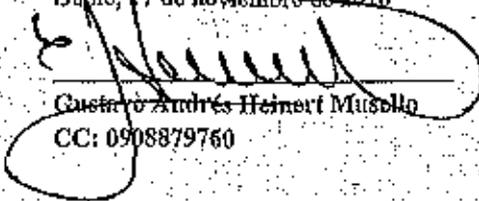
El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,


Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el que he sido designado.-

Duile, 17 de noviembre de 2016


Gustavo Andrés Heiner Musello
CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



[Firma]
Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

28 MAR 2017



[Firma]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAYS@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al : 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (ZONA 8) GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: G. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042247200 Email: MFIUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamiento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB201015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA FAMILIA, MUJERES Y NIÑEZ
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CIUDADANIA No. 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

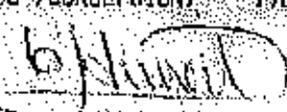
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002- 0103 00503 11

GUAYAS/ GUAYAGUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1967




ECUATORIANA ***** E991813211

CASADO CRISTINA ANADOR ALTGELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARIA MUSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2007

REN 0070757




GERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 10 DE FEBRERO 2017

011 011-311 0908879760

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
 APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
 SANGORONDON CANTON ZONA 1
 LA FIDELIA (SATELITE) PARROQUIA



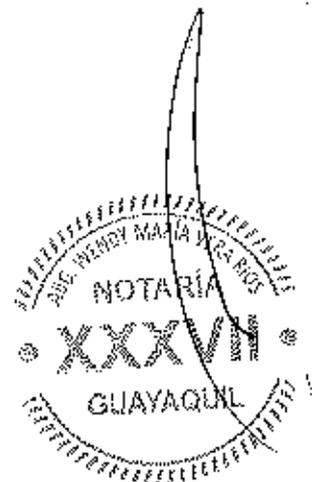
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ESTADO
LIBRE
DE
SAN
CRISTÓBAL
DE
LA
COSTA
VERDE

ESTADO
LIBRE
DE
SAN
CRISTÓBAL
DE
LA
COSTA
VERDE

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

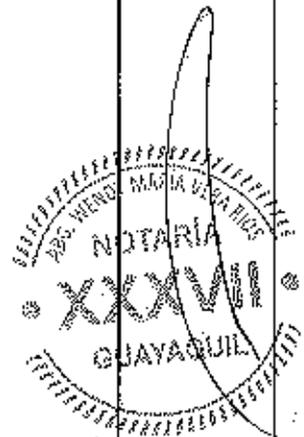


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 182, celebrado entre: ((SUGANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



Ab. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAYGADA LUQUE JUAN MANUEL
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@viflclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 20 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 Lugar de omisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2016 13:43:05





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	08/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:						
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:						



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villacub.es

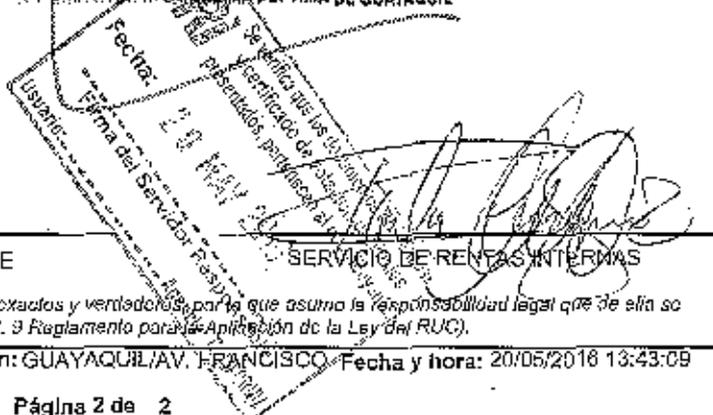
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma manuscrita]
ABO. WENDELIA MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR NOTARÍA BERTINA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2018 13:43:09

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

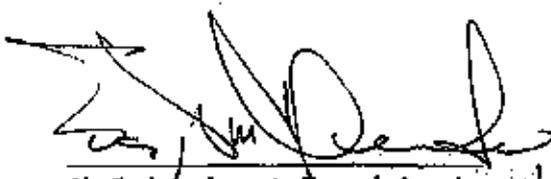
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.



Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre: ((SHERBET S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(ea); ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



28 MAR 2017
ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZÓN SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO SERKOVIC HUGO RENATO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio:
 C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA
 URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929990 Email: vendo@villadub.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Fecha: 04 MAY 2016
 Firmado:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: PLLV291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:01:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAUI P. Parroquia: DAUI P. Ciudadela: AV. I.FON.FERRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0992929999 Email: wendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

De conformidad con el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Fecha: 28 MAR 2017
Firma: *[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2018 12:01:30

ESTUDIO
EN
LANCO

ESTUDIO
EN
LANCO

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad,-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

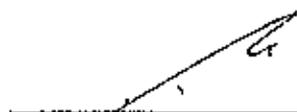
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Klim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1805 a 1806 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ((HOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

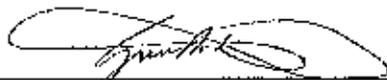
Mucho le agradeceré firmar al ple de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. GINA Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de tomo 4 de Fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA, con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con Gerente General]).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/2016	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2016
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2
 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
 rdelatorre@clucadcefe.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

[Handwritten signature]

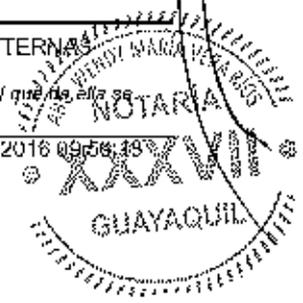
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:49





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
 RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:						
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:						



Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14 Teléfono Trabajo: 042838000 Email: rdelatorre@ciudadcelaste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Handwritten Signature]
 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

001

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: PABLO NAVARRETE CINA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYACUIL 2016-12-13
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO: DIEGO MIGUEL ESCOBAR PABLO

N. 060153277-B




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EJECUTIVO

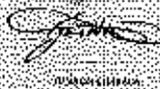
V33342222

APellidos y Nombres de la Parte: PABLO VILLON ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Parte: NAVARRETE HIDALGO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYACUIL 2016-12-13

FECHA DE EXPIRACION: 2026-12-13


CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO 2017

002
LISTA No.

002-2018
NOMBRE

0601632270
COTIJA

PABLO NAVARRETE CINA PATRICIA
Apellidos y Nombres

CIUDADANIA: ECUATORIANA
PROVINCIA: GUAYACUIL
CANTON: PASROQUA
ZONA: URBANA



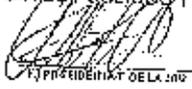

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRADO
TRANSPARENTE

EL ECUADOR
ELECCIONES 2017
ORGANISMO ELECTORAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



1. PRESIDENTA DEL CNE

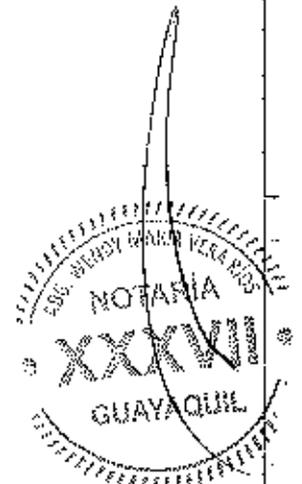
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

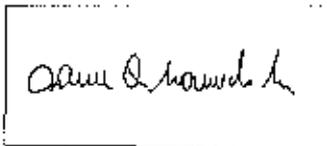


LANCO
EN
LANCO

LANCO
EN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0918753834

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 170-015-87938



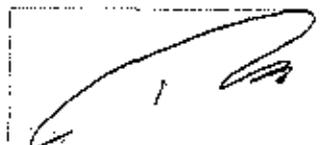
170-015-87938

SAVING
IN
ANCO

SAVING
IN
ANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

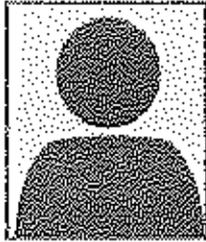
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



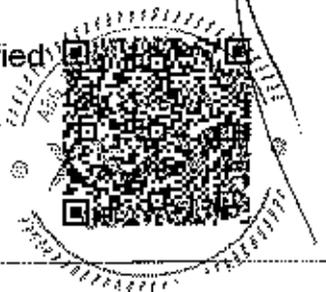
179-015-87948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

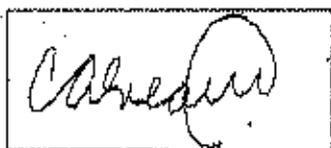


SERVICIO
EN
LANCO

SERVICIO
EN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-015-87964

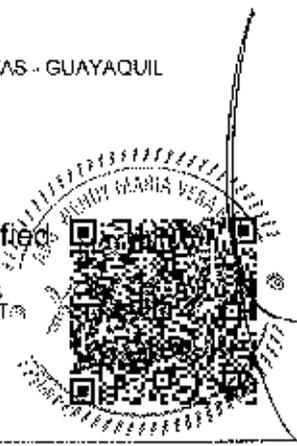


176-015-87964

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuaddd



SPACIO
IN
LANCO

SPACIO
IN
LANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 15:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

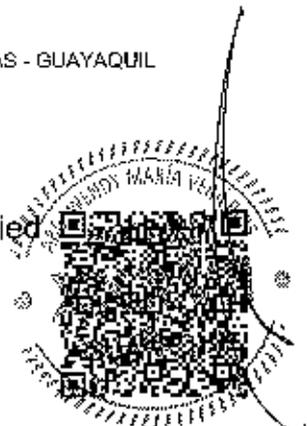
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-015-87936



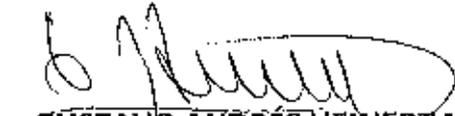
174-015-87936



SPICATO
EN
LANCO

SPICATO
EN
LANCO



1 
GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO

2 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311

3

4 p. SUSANTI S.A.

5 R.U.C. 0992943289001

6 

7 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

8 C.C. 091044636-8

9

10 p. SHERBET S.A.

11 R.U.C. 0992943599001

12 

13 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

14 C.C. 091044636-8

15

16 P. HOLDBLUE CIA. LTDA.

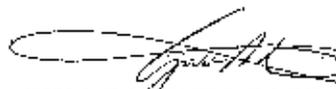
17 R.U.C. No. 0992953357001

18

19 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

20 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

21

22 
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

23 CC. 0651532278

C.V.012-0096

24

25 
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

26  NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

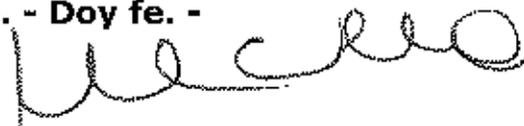
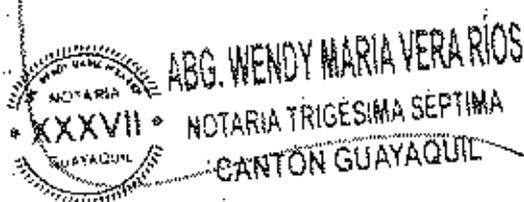


Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1000



RÁZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS EKUD CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil cuatro de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**

**NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL**



Factura: 003-003-000007124



20170901037000720

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000720

MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IIOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0982960367001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P01970

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL